

Gaceta Municipal

ENERO DE 2009 • Ayuntamiento de Guadalajara. Año 92.

13 de Marzo de 2009



GUADALAJARA
GOBIERNO MUNICIPAL

www.guadalajara.gob.mx

DIRECTORIO



Alfonso Petersen Farah

Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes

Secretario General

Licenciado Arturo Coronado Haro

Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
María Irma González Medina
Samira Juanita Peralta Pérez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

**Registro Nacional de Archivos
Código**

MX14039AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Verde Valle
C.P. 44560 Tel. /Fax: 3122 6581

Portada

Acueducto

Av. Pablo Casals y Av. Montevideo

Edición, diseño e impresión



NOTYFORMAS DE OCCIDENTE. S.A. DE C.V.
METALURGIA No. 2946 FRACC. INDUSTRIAL EL ALAMO
TLAQUEPAQUE, JALISCO. C.P. 45560
TEL. 3666-0280 FAX: 3666-0286
R.F.C.: NOC-811223-AX4
notyformas@hotmail.com

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del Ayuntamiento de Guadalajara. Los trabajos publicados en la sección Archivo Municipal son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan lineamientos de esta revista y/o de la instancia de gobierno que representa.

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 13 de marzo de 2009

SUMARIO

Presentación

Alfonso Petersen Farah3

Archivo Municipal

Recordando a Guadalajara

Promotor del Archivo Municipal

Salvador Gómez García.....5

María Irma González Medina

Cuéntame una Historia

El lago Titicaca.....7

Samira J. Peralta Pérez

Los Documentos... Un Tesoro

A 50 años de inauguración del Mercado Libertad.....9

José Manuel Ramos López

Antes... Después

Parque Alcalde... Parque Rehilete Alcalde.....11

Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

Fotogalería.....12

Ayuntamiento

Síntesis de las actas de las sesiones celebradas los días:

Sesión Ordinaria

15 de enero.....13

Sesión Extraordinaria

23 de enero.....31

Sesión Ordinaria

29 de enero.....33

Informe de visita oficial.....65

Presentación



Para este 2009 que comienza se vislumbran nuevas oportunidades para más personas que deseen emprender sus negocios.

Con la posible entrega de 35 créditos, la Dirección de Desarrollo de Emprendedores arrancó en enero su programa de financiamientos para este año, por lo cual ya se estudia la viabilidad de los proyectos y se brinda capacitación a los solicitantes de créditos Empeñe.

Sin duda se incrementará el número de emprendedores que soliciten financiamiento, toda vez que se tiene el propósito de prestar entre 28 y 30 millones de pesos tanto para el fortalecimiento de pequeños negocios como para la instalación de nuevos.

Por otra parte, desde diciembre pasado se cuenta en Internet con una página de Empeñe Guadalajara, la cual se espera se convierta en un instrumento que permitirá al emprendedor hacer negocios desde un portal virtual, donde la oferta y la demanda se acerquen y donde haya mesas de negocios que ellos puedan aprovechar.

Con la finalidad de mantener un ambiente saludable en Guadalajara, será obligatorio para los habitantes y dueños de negocios ubicados en el Centro Histórico de la ciudad depositar la basura que generan en forma separada; clasificándola en residuos orgánicos, sanitarios e inorgánicos. Es importante recordar lo trascendente que es el realizar la separación de los mismos, ya que la empresa Caabsa Eagle, S.A. de C.V. destina días específicos para cada tipo de residuos.

Asimismo entero a la comunidad, principalmente a quienes poseen automóvil, que cada año al momento en que se presentan a las Recaudadoras del Estado a pagar el refrendo y tenencia de su unidad aparecen también las infracciones emitidas por el Municipio de Guadalajara, específicamente por el Departamento de Estacionamientos, por diversas violaciones al reglamento, mismas que deben ser cubiertas. En ese sentido, en las multas con las claves 1, 2 y 3, se ofreció un descuento del 25 por ciento.

Para finalizar, en virtud de que el 6 de enero se conmemoró el “Día de la Enfermera”, se festejó a las enfermeras que laboran en la Dirección General de Salud Municipal. No podemos dejar de reconocer que es ésta sin duda, una profesión que no solamente se caracteriza por la capacidad técnica, sino por el acercamiento y la entrega al ser humano.

*Alfonso Petersen Farah
Presidente Municipal*



Inauguración del Archivo Municipal, 1984.

RECORDANDO A GUADALAJARA

Promotor del Archivo Municipal

Salvador Gómez García

María Irma González Medina

Se le atribuye su nombre al Archivo Municipal de Guadalajara en honor a su perseverancia por conseguir un lugar digno donde pudieran permanecer con seguridad los documentos que describen la historia de nuestra ciudad.

Don Salvador fue un hombre decidido, de firmes convicciones, que quiso mucho a Guadalajara; de ahí la preocupación por conservar el gran tesoro escrito que ahora permanece en el Acervo Histórico Municipal. Documentos que al paso del tiempo se muestran para aprender de ellos, conocer, y no olvidar los sucesos, que resueltos algunos con grandes batallas, expresan nuestra idiosincrasia.

En el acervo histórico existen evidencias plasmadas en papel con letra manuscrita que datan desde 1573 y que hoy al paso de los años hacen resurgir el asombro a los lectores. Este acervo documental es materia indispensable para cualquier investigador que desea escudriñar el soporte de lo que actualmente somos y hemos convertido a Guadalajara, la próxima ciudad sede de los Juegos Panamericanos 2011, se dice fácil.

Gracias al interés y admiración por los documentos, don Salvador puso manos a la obra hasta conseguir un lugar ex profeso para la concentración documental. Mascotense por nacimiento pero adoptado como un hijo más de la capital del Estado de Jalisco, su trayectoria lo llevó a perseguir y no abandonar su meta.

Se desempeñó en diferentes cargos, primero como Secretario en el Ayuntamiento de Mascota, y más tarde en la ciudad de México logra trabajar en la Biblioteca del Congreso, después en la Biblioteca de Hacienda, oportunidades que aprovechó muy bien. Fue en 1953, durante la administración municipal del ingeniero Jorge Matute Remus, cuando don Salvador entra a laborar como subjefe en el archivo del Ayuntamiento tapatío, recibe su nombramiento el 9 de marzo de ese mismo año, estando al frente del resguardo documental José Luis Razo Zaragoza.

Aquí los escritos lo inspiraron para convertirse en un articulista especial para la *Gaceta Municipal*, su interés por escribir, aunado a la sencillez y el gusto con que expresaba sus ideas, lo llevaron a tener fama de historiador y cronista en los círculos intelectuales, pero también obtuvo el reconocimiento de los lectores en general que se deleitaban con sus publicaciones en las páginas de los diarios locales, como en *El Informador*, entre otros.

En la administración del doctor Juan I. Menchaca (1959-1961) llega a ocupar el cargo de Director del Archivo Municipal. En ese tiempo se encontraba en el sótano de la presidencia, que años más tarde resultó insuficiente para seguir albergando la documentación generada por las dependencias. Durante su administración, el licenciado Medina Ascencio se comprometió con la edificación de un inmueble acorde a las necesidades del resguardo documental. Se inicia la construcción de un edificio destinado para oficinas del Registro Civil y archivo de la ciudad, por ese motivo fue trasladado el archivo de la Presidencia Municipal al nuevo edificio en Avenida Alcalde número 924, en el año 1963.

Así transcurrieron nuevas administraciones, y el crecimiento documental rebasaba la capacidad de los espacios destinados al resguardo del patrimonio. Don Salvador continuó insistiendo en que se creara un archivo ex profeso para los documentos.

Poco faltó para que la Universidad de Guadalajara con motivo de su 50 Aniversario se llevara todos los documentos. Con esta conmemoración el licenciado Juan Delgado Navarro como presidente del Ayuntamiento, había cedido el acervo del Archivo Municipal a la universidad, a lo que don Salvador se opuso, remitiendo su negativa con la siguiente frase: “No se ha muerto el Ayuntamiento”. Previendo tal suceso, mandó fumigar el lugar donde se resguardaban los documentos mientras buscaba ayuda para cumplir su cometido. Con el apoyo de regidores y con la invaluable participación del doctor José María Muriá, don Chavita, como cariñosamente se le llamaba, logró evitar la donación del patrimonio documental del Ayuntamiento tapatío.

Es en el periodo de Arnulfo Villaseñor Saavedra (1980-1983) cuando se aprueba la iniciativa de contar con un edificio para el Archivo Municipal. Se destinó un terreno de propiedad municipal, ubicado en la colonia Verde Valle. En 1982 se inició su construcción bajo la supervisión del arquitecto Ignacio Díaz Morales.

El 6 de diciembre de 1984 fue inaugurado oficialmente el Archivo Municipal de Guadalajara.

Don Salvador después de ser jubilado continuó trabajando como Asesor en el Archivo, transmitiendo sus conocimientos, experiencia y gusto por los documentos a quien deseara saber más de la ciudad.

Este ser humano extraordinario, ejemplo de tenacidad y valentía, nació el 18 de enero de 1908 y dejó de existir el día 20 de marzo de 2005, dejándonos gran cantidad de información concentrada en un lugar exclusivo para guardar la memoria histórica de la ciudad.

CUÉNTAME UNA HISTORIA

El lago Titicaca

(Leyenda Inca)

Samira J. Peralta Pérez.

Cuenta la leyenda que el Lago Titicaca era un valle muy fértil rodeado de montañas altísimas. Este valle estaba ubicado en el territorio que hoy ocupa el norte de Bolivia y el sur de Perú, era un poblado de hombres que vivían felices y tranquilos nada les faltaba. Los Apus, dioses de las montañas, les procuraban todo lo que necesitaban, desde alimento hasta abrigo pues la tierra era rica.

Sobre esta tierra no se conocía ni la muerte, ni el odio, ni la ambición, además los Apus los protegían de todos los peligros y angustias que pudieran tener, pusieron todos los bienes a disposición de los hombres con una sola condición: nadie debía escalar jamás la montaña donde ardía el fuego sagrado.

Durante largo tiempo, los hombres no pensaron en infringir el mandato de sus dioses protectores. Pero el espíritu maligno condenado a vivir en la oscuridad y cansado de ver tanta paz y tranquilidad, comenzó a sembrar la discordia entre el pueblo para que compitieran entre ellos y averiguar quién era el más valiente. La muestra de coraje consistía en desafiar a los dioses yendo a buscar el Fuego Sagrado a la cima de las montañas.

Entonces un buen día, al alba, los hombres comenzaron a escalar dicha cima, pero a medio camino fueron sorprendidos por los Apus, quienes al verlos comprendieron que habían desobedecido su mandato y decidieron exterminarlos. Bajo la orden de los dioses, cientos de pumas que poblaban la montaña del fuego sagrado, salieron de sus cuevas y comenzaron a devorar a los hombres que suplicaban al espíritu maligno por ayuda, pero éste permanecía insensible a sus súplicas, pues ya había logrado lo que pretendía.

Desde lo alto del cielo, *Inti*, el dios del Sol, contemplaba la masacre con tristeza. Tanto era su dolor que lloró amargamente durante cuarenta días. Tan profuso fue su llanto que sus lágrimas inundaron el valle por completo.

Solamente un hombre y una mujer que estaban en una barca de juncos llegaron a salvarse.

Cuando el sol brilló de nuevo, el hombre y la mujer no creían lo que veían sus ojos: bajo el cielo azul y puro, se encontraban navegando sobre un lago enorme. Y sobre las aguas del lago podían verse flotando los pumas ahogados y transformados en estatuas de piedra. Esta pareja llamó al lago *Titicaca* que significa el lago de los Pumas de Piedra.

El lago Titicaca es el segundo lago más grande de Sudamérica y el lago navegable más alto del mundo. Está ubicado entre el altiplano peruano-boliviano ya que 4,772 km² le corresponden al Perú y 3.790 km² a Bolivia y se necesitan 7 días para atravesarlo en barco.

Es el lago endorreico de mayor extensión que se encuentra a mayor altura en el mundo y lo más destacado es que casi todos los lagos endorreicos son salados pero excepcionalmente el lago Titicaca es un lago de agua dulce.



LOS DOCUMENTOS... UN TESORO

A 50 años de inauguración del Mercado Libertad

José Manuel Ramos López

El más ancestral barrio de Guadalajara, San Juan de Dios, viene a proporcionar identidad a toda la zona metropolitana y aún más a Jalisco, especialmente por dos lugares: uno es el viejo templo dedicado a la Santa Vera Cruz, antiguo hospital de los padres Juaninos y el otro, es el sobresaliente Mercado Libertad considerado el más grande de Latinoamérica, espacio que está celebrando sus bodas de oro. Fue concluido en el año de 1958, no podría estar ubicado en mejor lugar, ocupa diestramente el corazón de Guadalajara, donde cruzan muchas de las más importantes avenidas, así también numerosas rutas de camiones, es tan original que tiene tres puentes peatonales, estos van a dar a su estructura, el primero por la calle de Dionisio Rodríguez el cual viene a ser punto de unificación con la escuela, que hoy ya no está en uso; el estacionamiento y el gimnasio del mercado. Y otros dos más sobre la Avenida Javier Mina, mismos que se elevan sobre la ya pesada carga vehicular de la zona; sin embargo, se construyeron para salvar el peligro y evitar seguramente alguna desgracia o accidente por parte de los multitudinarios compradores que en determinados días cruzaban en grandes números esta apretada avenida que antes era de doble circulación, previamente de que se decidiera convertirla en par vial.

El actual Mercado Libertad se inauguró el 30 de diciembre de 1958, obra del arquitecto Alejandro Zohn, al abrir sus puertas vino a llenar las expectativas tanto de los comerciantes como del pueblo tapatío en el aprovisionamiento de víveres. Prácticamente está en servicio todo el día a diferencia de otros mercados los cuales cierran sus puertas después del mediodía. Hoy no es el mismo de hace 50 años, en nuestros tiempos cuenta con un agregado, un tercer nivel y antes no vendía la atrayente fayuca que lo hace ser ante los consumidores aún más sugestivo, el reinante inmueble ha sufrido el embate de dos incendios, de los cuales ha salido victorioso. Los locatarios cada 24 de junio Día de San Juan Bautista celebran la fiesta del patrono del mercado quién sabe por qué ya que el nombre lo viene a dar San Juan de Dios cuya fiesta es el 8 de marzo, son dos santos muy diferentes, pero en fin así es como se acostumbra.

El martes 30 de enero de 1979 este mercado fue escenario de una peculiar visita a nuestra ciudad de Guadalajara, era la primera vez que un Papa venía a tierras jaliscienses, pasó por este mercado poco después de las dos de la tarde en carro descubierto, bajando por la Avenida Francisco Javier Mina en dirección oriente poniente y con rumbo a la Catedral tapatía, cruzó este ilustre visitante por debajo de los puentes de este Mercado Libertad, donde con tiempo los locatarios ganaron el mejor lugar para poderlo observar y quienes confeccionaron magníficos arreglos florales y leyendas que colocaron sobre cada uno de los puentes.

Frente al mercado y apenas entrada la década de los ochentas compartió espacio con un celebre lugar que desapareció al construirse la Plaza Tapatía, la imponente magnitud de la antigua Plaza de Toros.

El esplendoroso mercado mantiene productos tan típicos y tradicionales de Guadalajara, desde cerámica, platería, hilados y bordados, artesanías, artículos de piel y cuero donde se comercializan infinidad de fajos y huaraches los cuales resultan ser muy interesantes como artesanía mexicana sobre todo para los extranjeros que visitan nuestras tierras; y qué decir de los diferentes tipos de dulces de Guadalajara, las cocadas, los borrachitos, la fruta cubierta, ates y cajetas. Otra zona muy inspeccionada del mercado lo es la de las verduras y frutas donde se pueden adquirir en todas sus variedades, predominando las de cada estación. El mercado tiene un piso dedicado a las fondas, es decir, a la venta de comida preparada donde son ya tradicionales los numerosos platillos elaborados para agasajar hasta

los paladares más exigentes. Entre los antojitos se tienen los chiles rellenos, el caldo de res, la birria, el pozole, los sopas, enchiladas, tacos y flautas, y sin faltar la comida de pescados y mariscos que vinieron a darle un toque muy especial las comunidades orientales vecindadas en Guadalajara desde tiempos muy remotos y que por ende son especialistas en la confección de comidas de productos marinos, sobresale *el caldo michi*, otra zona de alimentos lo es la de jugos, chocomilk, gelatinas y jericallas donde se degustan en todas sus formas.

Se planteó construir un tercer nivel cuyo espacio se dedicó a la comercialización de productos de importación donde se adquieren desde pantalones, calzado, zapatos tenis, electrónica y muchos otros productos según los avances de la tecnología. Es un mercado con mucha identidad y tradición no falta cada año, casi siempre en el mes de agosto la visita de la imagen de la Virgen de Zapopan, cuyos mismos locatarios piden esté presente entre ellos para que bendiga sus lugares de trabajo en esa difícil lucha por la subsistencia día con día. Tan popular es nuestro mercado que a través de su historia suman ya muchas las personalidades que lo han recorrido, entre ellos figuras de cine, políticos, escritores, deportistas y hasta jefes de otros estados.

El Mercado Libertad ha sido testigo de grandes transformaciones en la urbe tapatía, desde la construcción del Centro Metropolitano en la década de los ochenta, hasta el presente que casi está en marcha el nuevo transporte para Guadalajara, *el Macrobús*. En uno de sus flancos cayó un día la Plaza de Toros; por su parte la Avenida Javier Mina fue abierta en sus entrañas para dar paso al túnel subterráneo por donde corre fogoso el tren ligero. Ojalá que este mercado tan arraigado entre los habitantes continúe por mucho tiempo leal al comercio, actividad que ha dado fama a Guadalajara en el ámbito nacional e internacional, ya no es el mismo de hace 50 años, se ha adecuando a los cambios que exige la modernidad; sin embargo, en esencia es y seguirá siendo el mercado por excelencia de los tapatíos.



Zona del Mercado Libertad, 1959.

ANTES... DESPUÉS

Parque Alcalde... Parque Rehilete Alcalde

Lucina Yolanda Cárdenas del Toro



Situado en una superficie de 70,875 metros cuadrados, inició su construcción en 1959 en la Administración Municipal del doctor Juan I. Menchaca, inaugurándose el 30 de diciembre de 1961. Está ubicado en la Avenida Jesús García s/n, entre Santa Mónica y Mariano Bárcena, colonia Alcalde Barranquitas. El Parque Rehilete Alcalde lleva el nombre del fraile fundador del Hospital Civil Fray Antonio Alcalde y Barriga.

Un lugar hermoso donde existen amplios jardines con árboles, rosales y alcatraces, bugambilias, fresnos, nogales, álamos, tabachines, pinos, guamúchiles y

bambúes; además, un lago artificial donde hay peces y patos, tres islas y puente. Hay alquiler de lanchas con remos para el esparcimiento de los visitantes.

Frente al lago se contempla una fuente monumental en forma de cascada de cinco niveles y 80 metros de longitud, con elevado chorro al centro, 17 grandes tazones y dieciséis gárgolas o vertedores; hay además, juegos infantiles y tren escénico que pasa a la isla y la rodea.

A un costado del parque, en la calle Jesús García, se puede observar un mural de Gabriel Flores, titulado Las Bellas Artes.



Aquí se presentan diferentes espectáculos fabulosos del mundo animal, de reptiles, aves exóticas y otras más.

El Parque Rehilete Alcalde es un espacio de tradición y diversión de las familias tapatías, enclavado en el corazón de nuestra bella ciudad de Guadalajara.

Actualmente sigue siendo uno de los lugares favoritos de los tapatíos para pasear los fines de semana y disfrutar un día relajado dentro de la urbe.

Bibliografía.

RAZO, Zaragoza José Luis. (1986). Guadalajara. Gobierno del Estado de Jalisco. Págs. 154 a 155.

http://www.elclima.com.mx/attractivos_naturales_y_mas_en_la_perla_tapatia.htm

FOTOGALERÍA

En virtud de que a partir del lunes 5 de enero será obligatorio para los habitantes y dueños de negocios ubicados en el Centro Histórico de la ciudad clasificar la basura, el Director de Medio Ambiente y Ecología, Eduardo Catalán Domínguez, recordó la forma como debe realizarse la separación de los residuos sanitarios, orgánicos e inorgánicos.



Las enfermeras que laboran en la Dirección General de Salud Municipal fueron homenajeadas con un desayuno por el “Día de la Enfermera”. El evento fue encabezado por el Presidente Municipal, Alfonso Petersen Farah y el titular de la dependencia, doctor José Luis López Padilla.

El alcalde tapatío acudió al Colegio Gastronómico Internacional para partir la tradicional Rosca de Reyes, que en esta ocasión impone un record en la Zona Metropolitana al sumar más de 300 metros de longitud. Fue elaborada por 200 alumnos de la institución bajo la supervisión de siete chefs.



SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE ENERO DE 2009

Presidió la sesión el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, aprobándose el orden del día con modificaciones.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobaron las actas de las sesiones ordinarias celebradas los días 04 y 11 de diciembre de 2008.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes y oficios: del licenciado José de Jesús Hidalgo Sánchez, Director Jurídico Municipal y el licenciado Ignacio Jiménez Ramírez, Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten el expediente correspondiente a la enajenación de un predio propiedad municipal a favor del ciudadano Ramón M. Sánchez Hernández, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; del licenciado José Hernán Cortés Berumen, Presidente Municipal de Tlaquepaque, Jalisco, mediante el cual agradece el apoyo otorgado para la realización del certamen “Premio Nacional de la Cerámica” en su trigésima segunda edición; asimismo, solicita la colaboración de este Ayuntamiento para llevar a cabo la trigésima tercera edición, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Cultura; de la ciudadana Ninfa Monarres Madrid, Presidenta de la Asociación Esclerosis Múltiple Jalisco, A.C., para que se les autorice la entrega de un apoyo económico para la compra de equipo terapéutico, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Desarrollo Humano; del regidor José María Martínez Martínez, Presidente de la Comisión Especial Transitoria de Imagen Urbana, mediante el cual solicita que el turno 631/08 correspondiente a la implementación del programa “Pinta a Guadalajara”, turnado a la Comisión Edilicia que preside, así como a la de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, sea turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como coadyuvante por ser materia de su competencia, habiéndose aprobado dicha solicitud; de Francisco Javier Bocardo Pérez, Director General del Organismo Operador del Parque Solidaridad, O.O.P.S., mediante el cual presenta informe respecto del estado que guarda la estatua del “Benemérito de las Américas” don Benito Juárez García, ubicada en el interior de dicho parque, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y Hacienda Pública; del licenciado Alfredo Argüelles Basave, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en el que remite acuerdo legislativo 704-LVIII-08, mediante el cual se rechaza la iniciativa de ley presentada por este Ayuntamiento para reformar la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco; del licenciado Felipe Rodríguez Macías, Jefe de la Unidad Departamental de Inspección a Reglamentos y Espectáculos, mediante el cual remite informe de los operativos realizados en el perímetro del “Proyecto Alameda”, en cumplimiento del acuerdo A 71/03/08; de Silvia Lorena González Ramírez, Directora de Relaciones Internacionales y Ciudades Hermanas, mediante el cual remite informe respecto del diseño e implementación de un programa de intercambio de información en materia de movilidad urbana, en cumplimiento del acuerdo A 64/26/08; del licenciado Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, mediante el cual remite informe respecto del avance y, en su caso, resultado final de los acuerdos aprobados por el Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 párrafo 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, teniéndose por recibidos los comunicados de referencia y ordenándose su remisión a los integrantes del Ayuntamiento; de la regidora Laura Patricia Cortés Sahagún, Presidenta de las Comisiones Edilicias de Educación y Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, mediante el cual remite informe de actividades de las Comisiones Edilicias que preside, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara; del regidor Salvador Caro Cabrera, Presidente de

las Comisiones Edilicias de Derechos Humanos y Seguridad Pública y Prevención Social, así como de la Especial Transitoria para la Coordinación de la Semana Municipal de Cine en Video y el Certamen de Cortometraje, mediante el cual remite informe de actividades de las Comisiones Edilicias que preside, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, teniéndose por recibidos los informes de referencia; del regidor José Antonio Romero Wrooz, respecto de su visita a la ciudad de la Paz, Bolivia, del 08 al 17 de noviembre de 2008, teniéndose por cumplimentada la obligación prevista en los artículos 5 y 25 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, procediéndose a su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, así como a su remisión a los integrantes del Ayuntamiento; documentación presentada por las personas interesadas en desempeñarse como peritos traductores auxiliares en el Registro Civil del Municipio, de conformidad con la convocatoria que fue publicada en cumplimiento del decreto D 41/06/08, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Justicia; expedientes correspondientes a los recursos de revisión interpuestos por los ciudadanos Jorge Eduardo Igartúa Desdier, Representante de la Empresa Comercializadora Solo Moto, S.A. de C.V., en contra del fallo emitido el 29 de mayo de 2008, de la licitación LP006/2008 invitación 1099, y por María Margarita Carranza Tellez, Representante de la Empresa Comercializadora DAP, S.A. de C.V., en contra del proceso de licitación pública número 005/2008, remitidos por la licenciada Verónica Rizo López, Síndico del Ayuntamiento, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación; del Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite copia certificada de la minuta proyecto de decreto número 22571/LVIII/08 por la cual se adiciona un párrafo al artículo 14 y se reforma la fracción III del artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación; habiéndose retirado del orden del día el expediente correspondiente a la solicitud del ciudadano Egon E. Schoenwald Gaxiola, para que se le autorice la instalación de aparatos de tecnología celular inalámbrica Movistar, en los edificios que ocupan las Unidades Médicas denominadas Cruz Verde y el proyecto de resolución del recurso de revisión interpuesto por el ciudadano Carlos López Cabrales, en contra de la resolución de fecha 18 de diciembre de 2007, emitida por la Comisión de Vigilancia a Inspección Municipal de Guadalajara, dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa número 46/2007-D.S.I.V., remitido por la Síndico Municipal.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

De la regidora Laura Patricia Cortés Sahagún, para que se autorice la entrega de un recurso económico por la cantidad de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), al Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara, para la realización del Festival Tapatío 2009, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

Del regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo, para reformar el artículo 62 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación e Inspección y Vigilancia, con intervención del regidor José Antonio Romero Wrooz; se autorice la demolición de una torre de departamentos en la colonia Alcalde Barranquitas para destinarlo al espacio como área verde, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Protección Civil y Obras Públicas; para reformar el artículo 7 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación; y se autorice la entrega de un apoyo económico por la cantidad de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), a favor del Instituto Down de Occidente, A.C., habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Desarrollo Humano.

De la regidora Myriam Vachéz Plagnol, para que se autorice elevar iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para reformar la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2009, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Hacienda Pública.

Del regidor Salvador Caro Cabrera, para instruir a la Dirección de Administración proceda a la enajenación de la camioneta asignada al Director General de Seguridad Pública, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, con intervención de los regidores Álvaro Córdoba Pérez, Juan Pablo De la Torre Salcedo y Celia Fausto Lizaola.

Del regidor Leobardo Alcalá Padilla, para que se elabore un Programa de Promoción en México y en el Extranjero, para la inversión en Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Turismo; las que tienen como finalidad se realice la valoración y el dictamen técnico del Mercado Héroes de Nacozari y del Mercado Felipe Ángeles a efecto de su reactivación económica y rehabilitación estructural, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Desarrollo Económico y Turismo, Hacienda Pública y Obras Públicas; y para reformar el artículo 83 del Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Hacienda Pública.

De la regidora Celia Fausto Lizaola, relacionada con la adquisición de la camioneta Jeep, Grand Cherokee, Limited, 2008, asignada al Director General de Seguridad Pública, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, con intervención de los regidores Álvaro Córdoba Pérez, José María Martínez Martínez y la autora de la iniciativa.

Del doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, para modificar el decreto D 14/36/07 a fin de que se reactive el Programa de Recuperación y Regularización de Adeudos por Obra Pública por Concertación de los años 1993 ó 2007, con el fin de apoyar a personas en situación de vulnerabilidad, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Desarrollo Humano y Hacienda Pública; y la que tiene como fin aprobar la colocación de una placa conmemorativa en la Arena Coliseo de Guadalajara, con motivo de su 50 Aniversario, así como la celebración de una semana cultural en dicho bien inmueble, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Cultura y Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos.

De la regidora Marta Estela Arizmendi Fombona, para que se autorice la entrega de un apoyo económico por la cantidad de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para que se lleve a cabo la Feria Taurina de la Fundación de la ciudad de Guadalajara, a favor de la Plaza de Toros Nuevo Progreso, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública, Espectáculos Públicos y Desarrollo Económico y Turismo.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los dictámenes siguientes: los correspondientes a la publicación de los estudios técnicos justificativos para la declaratoria del Bosque los Colomos como Área Municipal Protegida; se instituya un programa de recuperación de bienes inmuebles para la creación de bosques urbanos en la Zona de Miravalle; el que aprobó instalar áreas exclusivas que faciliten los trámites o pagos a las personas con discapacidad y adultos mayores, en las dependencias del Municipio de Guadalajara; por los que se instruyó a la Síndico Municipal, tramite la administración de un área propiedad del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco; y a la Tesorería Municipal rendir informes respecto de las solicitudes, montos y beneficiarios de las condonaciones, subsidios o descuentos del pago de obligaciones fiscales en los Ejercicios 2007 y 2008; así como de la auditoría efectuada a la cuenta pública del año 2007 de este municipio; los que aprobaron llevar a cabo las acciones necesarias para la realización del “Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara”, con intervención de la regidora Laura Patricia Cortés Sahagún;

y para llevar a cabo la restauración y mantenimiento de las esculturas del maestro Miguel Miramontes; se lleve a cabo el remozamiento del eje Chapultepec-México-Américas y se autorice denominar a la plazoleta ubicada en la Avenida México, Antonio Gómez Robledo, colocándose un busto y una placa conmemorativa; el que autorizó la novación del contrato de arrendamiento respecto de una superficie y de los sanitarios de la Plaza de los Mariachis, a favor de Gustavo Raúl Ruiz Velasco Nuño y/o Gustavo Ignacio Ruiz Velasco Resendiz, con intervención de los regidores Leobardo Alcalá Padilla, Celia Fausto Lizaola y la Síndico Verónica Rizo López; y por el que se reformó el Reglamento de Parques, Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de Guadalajara; habiéndose regresado a comisiones el correspondiente a la implementación de una campaña de remozamiento y limpieza de áreas verdes; se turnó a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Mercados y Centrales de Abasto el que tiene por objeto especificar los artículos susceptibles de comercializar en el bazar del Trocadero; y se retiró del orden del día el correspondiente a la designación de los integrantes titulares del Consejo para la Transparencia y la Ética Pública en el Municipio de Guadalajara.

VI. En desahogo del sexto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios: el regidor Leobardo Alcalá Padilla, solicitó copia del dictamen 5.12; el doctor Alfonso Petersen Farah, entregó a los integrantes del Pleno una acta notarial en donde constata que las personas involucradas en las presuntas irregularidades en la Dirección General de Cultura, ha sido confirmado que trabajan en el Ayuntamiento de Guadalajara, en las labores para las cuales fueron asignados y por las cuales reciben la percepción económica correspondiente; la regidora Myriam Vachéz Plagnol, refirió que el año 2009 ha sido declarado por la UNESCO “Año Internacional de la Astronomía”, así como del evento que se llevará a cabo en torno a la llamada noche de estrellas; el regidor Salvador Caro Cabrera, externó algunos comentarios respecto del acta notarial que les fue entregada. Y no habiendo más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.

DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE MARTÍN MÁRQUEZ CARPIO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE PUBLIQUEN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS JUSTIFICATIVOS PARA LA DECLARATORIA DEL BOSQUE LOS COLOMOS COMO ÁREA MUNICIPAL PROTEGIDA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 15 de enero de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 73/02/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza la iniciativa presentada por quien fuera regidor de esta honorable representación municipal, Martín Márquez Carpio por los argumentos y fundamentos vertidos en el presente dictamen.

Segundo. Se ordena su correspondiente archivo por ser asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 15 de enero de 2009
Las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y
Ecología y Hacienda Pública

Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidor José María Martínez Martínez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 16 de enero de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ, PARA QUE SE INSTITUYA UN PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BIENES INMUEBLES PARA LA CREACIÓN DE BOSQUES URBANOS EN LA ZONA DE MIRAVALLE

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 15 de enero de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 73/03/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza la iniciativa presentada por la regidora Claudia Delgadillo González, en virtud de los argumentos y fundamentos vertidos en el cuerpo del presente dictamen.

Segundo. Se ordena su correspondiente archivo por ser asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 15 de enero de 2009
Las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y Ecología y
Patrimonio Municipal

Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidora Claudia Delgadillo González.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidor José Manuel Correa Ceseña.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 16 de enero de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA LA INSTALACIÓN DE ÁREAS EXCLUSIVAS QUE FACILITEN LOS TRÁMITES O PAGOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 15 de enero de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 73/04/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a las dependencias municipales las cuales cuentan, dentro del cumplimiento de sus atribuciones, con atención al público en general en materia de trámites o pagos, a establecer conforme a lo dispuesto en el artículo 6 fracción XVII del Reglamento para la Atención de Personas con Discapacidad en el Municipio de Guadalajara, áreas exclusivas que faciliten los trámites administrativos o pagos a las Personas con Discapacidad y los Adultos Mayores.

Segundo. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, así como al Síndico de este Ayuntamiento, a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 15 de enero de 2009

Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 16 de enero de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE INSTRUYA A LA SÍNDICO MUNICIPAL, TRAMITE LA ADMINISTRACIÓN DE UN ÁREA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO

ALFONSO PETERSEN FARAHA, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 15 de enero de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 73/05/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se instruye a la Síndico tramite la administración por parte de Guadalajara, respecto de un área con una superficie de 432.00 m² propiedad del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, tal y como consta en escritura pública 32,193 pasada ante la Fe del Notario Público número 35 de esta municipalidad, licenciado Manuel Bailón Cabrera, con base en el artículo 22 del decreto número 20920-L-VII-05, de fecha 08 de julio de 2005, para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos Irregulares en Predios de Propiedad Privada en el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 15 de enero de 2009

Regidor Pablo Vázquez Ramírez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 16 de enero de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAHA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE INSTRUYA A LA TESORERÍA MUNICIPAL RENDIR INFORME RESPECTO DE LAS SOLICITUDES, MONTOS Y BENEFICIARIOS DE LAS CONDONACIONES, SUBSIDIOS O DESCUENTOS DEL PAGO DE OBLIGACIONES FISCALES EN LOS EJERCICIOS 2007 Y 2008

ALFONSO PETERSEN FARAHA, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 15 de enero de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 73/06/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se instruye al titular de la Tesorería Municipal para que en un plazo de 15 días hábiles informe al Ayuntamiento de las solicitudes, así como la totalidad de los montos y los beneficiarios de las condonaciones, subsidios o descuentos llevadas a cabo por el municipio respecto al pago obligaciones fiscales durante los Ejercicios Fiscales 2007 y 2008.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 15 de enero de 2009

Regidor Salvador Caro Cabrera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 16 de enero de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAHAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE INSTRUYA A LA TESORERÍA MUNICIPAL RENDIR INFORME RESPECTO DE LA AUDITORÍA EFECTUADA A LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2007 DE ESTE MUNICIPIO

ALFONSO PETERSEN FARAHAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 15 de enero de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 73/07/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se instruye al titular de la Tesorería Municipal para que cada 15 días naturales informe al Ayuntamiento los resultados del cumplimiento a las observaciones derivadas de la auditoría efectuada a la cuenta pública del año 2007 del Municipio de Guadalajara, llevada a cabo por la Auditoría Superior de la Federación a los recursos federales entregados a este municipio, en particular los fondos etiquetados por concepto de Aportaciones a la Infraestructura Social, remitiendo de manera anexa los informes emitidos por el órgano fiscalizador de referencia.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 15 de enero de 2009

Regidor Salvador Caro Cabrera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 16 de enero de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAHAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DEL “PREMIO ANUAL A LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE FINCAS DE VALOR PATRIMONIAL DE GUADALAJARA”

ALFONSO PETERSEN FARAHAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 15 de enero de 2009, se aprobó el decreto municipal número D 73/08/09, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la convocatoria correspondiente al “Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara” en los siguientes términos:

El Ayuntamiento de Guadalajara en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara

CONVOCA:

A las personas físicas o jurídicas que sean propietarias de fincas de valor patrimonial que se encuentren dentro de los perímetros A y B en Guadalajara que hayan realizado proyectos de conservación en las mismas y a las personas que sin ser propietarios demuestren con documentos que han costeado el proyecto de conservación de una finca de valor patrimonial dentro de los citados perímetros.

BASES:

Primera. Objeto de la convocatoria.

Reconocer a las personas que realizan el esfuerzo de conservar en buen estado las fincas de valor histórico y motivar a los propietarios de éstas a poner un mayor interés en su conservación y utilización.

Segunda. Inscripción de fincas.

Las propuestas deberán ser presentadas en la ventanilla única del centro histórico de la Dirección General de Obras Públicas de este Ayuntamiento, ubicada en la calle Hospital 50 "Z" esquina Calzada Independencia de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas del 16 al 30 de enero de 2009.

La Dirección General de Obras Públicas revisará los expedientes que se reciban y los remitirá a la presidencia del Jurado Calificador a más tardar el 3 de febrero de 2009, dando cuenta de los expedientes que no cumplan con los requisitos señalados en esta convocatoria.

Tercera. Requisitos.

Podrán participar los proyectos de conservación de fincas de valor patrimonial que se encuentren dentro de los perímetros A y B en Guadalajara que se hayan terminado en el lapso del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2008.

Las personas que inscriban los proyectos deberán presentar una solicitud por escrito en idioma español en la que conste el domicilio de la finca participante en el premio; nombre del propietario, domicilio, teléfono y firma. En caso de que el proyecto haya sido costeadado por persona diversa al propietario deberá asentarse tal situación en la solicitud.

Las candidaturas deberán estar acompañadas de la siguiente documentación:

- a) En caso de que el proyecto de conservación haya sido costeadado por el propietario de la finca de valor patrimonial deberá acompañar copia simple de la escritura pública que acredite la propiedad del bien inmueble, pudiéndose solicitar copia certificada para cotejo;
- b) En caso de que el proyecto de conservación haya sido costeadado por persona diversa al propietario deberá acompañar copia simple de facturas, notas u otra documentación que acredite que dicha persona ha realizado el gasto para la conservación, pudiéndose solicitar originales para cotejo;
- c) Planos arquitectónicos del estado original de la finca, con plantas, secciones y fachadas, escala libre;
- d) Plano del proyecto realizado con plantas, secciones y fachadas, escala libre;
- e) Fotografías del estado anterior a la intervención, exteriores e interiores;
- f) Fotografías del proyecto terminado, exteriores e interiores;
- g) Breve descripción del proyecto realizado, mencionando las aportaciones a favor de la conservación de bienes inmuebles, al contexto urbano y a la comunidad; y
- h) Copia de licencias, permisos y dictámenes favorables tramitados ante las instancias competentes para la realización de los trabajos de restauración.

Cuarta. Criterios de exclusión.

No podrán ser seleccionadas las obras que incurran en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Que haya sido realizada por alguna dependencia gubernamental; y

b) Que haya intervenido en su realización algún miembro del jurado calificador.

Quinta. Categorías del premio.

- a) Mejor conservación y restauración en fincas dentro del perímetro A (Centro Histórico); y
- b) Mejor conservación y restauración en fincas dentro del perímetro B (Perímetro de Protección a la fisonomía urbana).

Sexta. Integración y atribuciones del Jurado Calificador.

El Jurado Calificador se integrará por:

- I. El Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, quien fungirá como presidente del Jurado Calificado;
- II. El Regidor Presidente de la Comisión Transitoria de Imagen Urbana;
- III. El Regidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas;
- IV. El Vocal Ejecutivo de la Comisión de Planeación Urbana del Ayuntamiento de Guadalajara;
- V. El Director General de Obras Públicas del Ayuntamiento de Guadalajara; y
- VI. El Director General del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara.

De las atribuciones del Jurado Calificador:

Cada uno de los miembros del Jurado Calificador tiene derecho a voz y voto, los acuerdos que se tomen serán aprobados por la mayoría de votos de sus integrantes y en caso de empate el presidente tiene voto de calidad.

El Jurado Calificador podrá declarar desierto total o parcialmente el premio en caso de que alguna o algunas intervenciones no cumplan con los requisitos de esta convocatoria.

El fallo del Jurado Calificador será inapelable.

Lo no contemplado en la presente convocatoria será resuelto por el Jurado Calificador.

Séptima. Premio.

A todos los participantes que cumplan con los requisitos se les otorgará un diploma por su participación en el premio.

Los tres primeros lugares de cada categoría recibirán un reconocimiento que contenga las razones de su otorgamiento, las firmas del Presidente Municipal de Guadalajara y del Presidente del Jurado Calificador, así como un estímulo económico de la siguiente manera:

Primer lugar: \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Segundo lugar: \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.).

Tercer lugar: \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).

A los propietarios de las fincas que resulten ganadores se les aplicará un factor de 0.4 en el pago del impuesto predial de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, vigente.

Octava. Ceremonia de Premiación.

La premiación se llevará a cabo en ceremonia solemne el 14 de febrero del año 2009 en el marco de la celebración del aniversario de la fundación de la ciudad de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 16 de enero de 2009

Segundo. Se instruye a la Dirección de Comunicación Social para que publique la convocatoria del “Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara” en dos diarios de circulación local los días 16 y 23 de enero del año en curso.

Tercero. Notifíquese a los integrantes del Jurado Calificador del “Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara” para los efectos conducentes.

Cuarto. Se instruye a la Tesorería Municipal para que destine del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2009 la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para cubrir la totalidad de los estímulos económicos contemplados en la convocatoria del “Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara”, asimismo para expedir los correspondientes cheques a nombre de cada uno de los ganadores, dicha erogación será con cargo a la partida 4103 Otros Subsidios, de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal.

Quinto. Se instruye a la Dirección de Relaciones Públicas para que elabore los diplomas de todos los participantes y los reconocimientos a nombre de los ganadores del “Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara”, asimismo para que en coordinación con la Comisión de Planeación Urbana lleve a cabo las acciones necesarias para la celebración de la ceremonia solemne de entrega de premios que tendrá verificativo el 14 de febrero de 2009 en el Salón de Sesiones de este Palacio Municipal.

Sexto. Se instruye a la Comisión de Planeación Urbana para que durante la vigencia de la convocatoria señalada en el primer punto de acuerdo lleve a cabo las acciones tendientes a promover la participación al “Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara”.

Séptimo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 15 de enero de 2009

Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 16 de enero de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MYRIAM VACHÉZ PLAGNOL, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESCULTURAS DEL MAESTRO MIGUEL MIRAMONTES

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 15 de enero de 2009, se aprobó el decreto municipal número D 73/09/09, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas a través de su Dirección de Obras y Equipamiento y a la Dirección General de Medio Ambiente y Ecología a través de su Dirección de Mejoramiento Urbano, para que, en coordinación con la Dirección General de Cultura, lleven a cabo la restauración, la limpieza y el mantenimiento en general a las siguientes esculturas del Maestro Miguel Miramontes, así como de sus pedestales y de los jardines que las rodean:

1. Tríptico de la Revolución Mexicana.
Glorieta del Álamo.
2. El Revolucionario.
Avenida Revolución.
3. La Soldadura.
Avenida Revolución.
4. El Zapatero.
Glorieta de los Artesanos.
5. Los Futbolistas.
Plaza Brasil, Frente al Estadio Jalisco.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente y necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 15 de enero de 2009
La Comisión Edilicia de Cultura

Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.
Regidor José Manuel Correa Ceseña.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 16 de enero de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL DEL REGIDOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE LLEVE A CABO EL REMOZAMIENTO DEL EJE CHAPULTEPEC-MÉXICO-AMÉRICAS Y SE AUTORICE DENOMINAR A LA PLAZOLETA UBICADA EN LA AVENIDA MÉXICO, ANTONIO GÓMEZ ROBLEDO, COLOCÁNDOSE UN BUSTO Y UNA PLACA CONMEMORATIVA

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba se denomine a la plazoleta ubicada en la confluencia de la Avenida México y las calles Andrés Terán, San Felipe y Juan Manuel, como Plazoleta Antonio Gómez Robledo, colocándose un busto del insigne tapatío don Antonio Gómez Robledo y la placa conmemorativa correspondiente.

Segundo. Los recursos para la realización de la obra pública a que se refiere el artículo anterior serán tomados de la partida correspondiente de la Dirección General de Obras Públicas y se enmarcarán en el proyecto de renovación urbana del eje Chapultepec-México-Américas, acorde a los decretos aprobados por el Ayuntamiento de Guadalajara.

Tercero. La realización del busto de don Antonio Gómez Robledo será encargada a un escultor tapatío, para lo cual se instruye a la Dirección General de Cultura que emita la convocatoria correspondiente en un plazo no mayor de 30 (treinta) días a partir de la aprobación del presente dictamen.

Cuarto. Se aprueba la realización de ceremonia pública a fin de inaugurar la Plazoleta Antonio Gómez Robledo, develándose el busto del insigne tapatío don Antonio Gómez Robledo y la placa conmemorativa correspondiente.

Para tal efecto, se instruye a la Secretaría General, así como a la Dirección de Relaciones Públicas, a efecto de realizar los preparativos correspondientes y ejecutar los actos necesarios para la realización de la citada ceremonia pública.

Quinto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

Artículo Transitorio

Único. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.¹

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 15 de enero de 2009
Las Comisiones Edilicias de Cultura y Centro,
Barrios Tradicionales y Monumentos

Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.
Regidor José Manuel Correa Ceseña.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA LA NOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTO DE UNA SUPERFICIE Y DE LOS SANITARIOS DE LA PLAZA DE LOS MARIACHIS, A FAVOR DE GUSTAVO RAÚL RUIZ VELASCO NUÑO Y/O GUSTAVO IGNACIO RUIZ VELASCO RESENDIZ

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 15 de enero de 2009, se aprobó el decreto municipal número D 73/12/09, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba por mayoría calificada otorgar el contrato de arrendamiento por el término de 30 años a los ciudadanos Gustavo Raúl Ruiz Velasco Nuño y/o Gustavo Ignacio Ruiz Velasco

¹ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 1 de fecha 20 de enero de 2009.

Resendiz, por una superficie de 850 metros cuadrados, de una superficie de 1981 metros cuadrados, con las medidas y linderos establecidos en el Proyecto Ejecutivo presentado por la Comisión de Planeación Urbana, COPLAUR, a efecto de llevar a cabo la remodelación de la Plaza de los Mariachis, la obra de remodelación será de acuerdo a lo que marca el Proyecto Ejecutivo realizado por la Comisión de Planeación Urbana, COPLAUR, costo que correrá por cuenta de los ciudadanos Gustavo Raúl Ruiz Velasco Nuño y/o Gustavo Ignacio Ruiz Velasco Resendiz, con la exclusividad de que no se permitirá autorización adicional de giro comercial alguna en la plaza respetando en todo momento a los titulares de los comercios que se encuentran establecidos cumplan con la reglamentación vigente.

Segundo. El ciudadano Gustavo Raúl Ruiz Velasco Nuño y/o Gustavo Ignacio Ruiz Velasco Resendiz, remodelará la Plaza de los Mariachis de conformidad con el Proyecto Ejecutivo y se ejecutará de acuerdo al convenio que se anexa y que forma parte integral del presente dictamen.

Tercero. Se instruye a la Dirección General de Promoción Económica para que en un término no mayor a 30 días naturales a partir de la aprobación del presente acuerdo, elabore y someta a la consideración del Pleno del Ayuntamiento las disposiciones administrativas o normativas tendientes a regular las actividades a realizar en la zona denominada como Plaza de los Mariachis.

Cuarto. Se aprueba que la Asociación de Empresarios de la Plaza de los Mariachis, A.C., administren los sanitarios que se encuentran ubicados en la misma por el tiempo que dure el contrato de arrendamiento referido en el punto Primero del presente decreto.

Quinto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 15 de enero de 2009

Síndico Verónica Rizo López.
Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 16 de enero de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LOS REGIDORES LUIS ALBERTO REYES MUNGUÍA Y MYRIAM VACHÉZ PLAGNAL, PARA QUE SE REFORMEN LOS ARTÍCULOS 24, 38 Y 43, ASÍ COMO LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 38 BIS AL REGLAMENTO DE PARQUES , JARDINES Y RECURSOS FORESTALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Único. Se aprueban las reformas a los artículos 24, 38 y 43 así como la adición de un artículo 38 BIS del Reglamento de Parques, Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de Guadalajara, autorizando al Presidente Municipal, al Síndico y al Secretario General del Ayuntamiento a suscribir los documentos necesarios e inherentes a dicha reforma y adición.²

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 15 de enero de 2009
La Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología

Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidora Celia Fausto Lizaola.

² Estas reformas fueron publicadas en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 2 de fecha 26 de enero de 2009.

**SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL 23 DE ENERO DE 2009**

Presidió la sesión el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, aprobándose el orden del día.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó la solicitud de la licenciada Verónica Rizo López, para que se le autorice licencia por tiempo indefinido, sin goce de sueldo, para ausentarse del cargo como Síndico del Ayuntamiento, con efectos a partir del día 23 de enero de 2009, conforme lo establece el artículo 110 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se procedió a la toma de protesta del ciudadano Juan Felipe Macías González, como Síndico suplente.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, al no haber más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.



El Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah supervisando obras públicas para el mejoramiento urbano de la ciudad.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE ENERO DE 2009

Presidió la sesión el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 15 y 23 de enero de 2009.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes: oficios que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, Síndico Municipal con licencia, mediante los cuales remite los expedientes correspondientes a la baja del padrón de inventario de cinco vehículos propiedad municipal; y a la modificación del decreto D 68/13/08 que autorizó la donación de vehículos propiedad municipal, a favor de diversos municipios del Estado de Jalisco y Asociaciones Civiles; del Cardenal Juan Sandoval Iñiguez, para que se autorice la entrega en comodato de un bien inmueble a favor del Arzobispado de Guadalajara; oficio que suscribe la Directora General de Administración, mediante el cual remite el expediente correspondiente a la modificación del decreto D 68/15/08 que autorizó la donación de cinco vehículos a favor de la Asociación de Usuarios de la Zona Industrial de Guadalajara, A.C., habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; de Juan Martín Nicolás Jiménez, Representante de los Indígenas de la Zona Metropolitana y Coordinador de Cultura y Deporte del Movimiento Antorchista en Jalisco, para que se les autorice la entrega de un apoyo para el evento denominado la “Espartaqueada Cultural Antorchista”, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Cultura; oficio que suscribe María del Carmen Rábago Hernández, Administradora General del Albergue “Las Cuadritas” Fray Antonio Alcalde, mediante el cual remite informe de gastos del Ejercicio Fiscal del año 2008, en cumplimiento al acuerdo A 46/17/08; oficio que suscribe el Tesorero Municipal, para que se autorice la operación de la Tesorería Municipal con VALUE Casa de Bolsa; oficios que suscriben el Director General del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, la Encargada de Despacho de la Dirección General del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara y el Director del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, mediante los cuales remiten el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2009, en cumplimiento al decreto D 72/01/08; oficio signado por la Síndico Municipal con licencia, mediante el cual remite análisis respecto a la iniciativa para que se realice el pago de los servicios realizados por la ciudadana Patricia Obregón Sánchez, por concepto de mil bardas pintadas y rotuladas con el lema “La Ciudad que Quieres”; del doctor y maestro Juan M. Toscano García de Quevedo, Presidente de la Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco, A.C., para que se les autorice continuar entregándoles un patrocinio económico por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), mensuales; del L.C.P. Abner de la Cruz Camacho, Presidente de la Fundación Elisa, A.C., para que se les autorice la entrega de diversos apoyos económicos, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; informe de actividades del mes de noviembre de 2008 del Albergue Fray Antonio Alcalde “Las Cuadritas”; apoyo económico para edificar la obra “El Palacio de la Cultura y la Comunicación”, habiéndose ordenado su remisión a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; informes de actividades de las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Salud, Higiene y Combate a las Adicciones, Desarrollo Económico y Turismo, Justicia, Equidad de Género, Participación Ciudadana y Vecinal, Transparencia y Acceso a la Información, Asuntos Conurbados, Medio Ambiente y Ecología, Deportes y Atención a la Juventud y Hacienda Pública, teniéndose por recibidos los informes de referencia; se aprobaron las inasistencias de los regidores Celia Fausto Lizaola, José García Ortiz, Ana Elia Paredes Árciga, Álvaro Córdoba Pérez, Salvador Sánchez

Guerrero y Myriam Vachéz Plagnol a la sesión extraordinaria celebrada el 23 de enero de 2008; informe del Tesorero Municipal en cumplimiento del acuerdo A 73/07/09, teniéndose por recibido y ordenándose su remisión a los integrantes del Ayuntamiento; solicitud del Tesorero Municipal para que se le autorice prórroga para dar cumplimiento al decreto D 72/01/08, habiéndose autorizado dicha prórroga; se autoriza la suscripción del convenio para reconstruir las bodegas siniestradas en el Mercado de Abastos; se aprobó la solicitud de licencia sin goce de sueldo del regidor Salvador Caro Cabrera; expediente correspondiente al recurso de revisión número 1667/08 interpuesto por el ciudadano Víctor Enrique Vargas Jiménez, en contra de la resolución emitida por la Comisión de Adquisiciones, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación; oficio que suscribe el Vocal Ejecutivo de la Comisión de Planeación Urbana, mediante el cual remite el expediente correspondiente al Plan Parcial de Urbanización bajo la figura de transferencia de derechos de desarrollo, de la acción urbanística denominada “Torre López Mateos”, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana; y oficio que suscribe la Directora General de Administración y el Director de Administración de Bienes Patrimoniales, para que se autorice la celebración del contrato de seguro para el Parque Vehicular y Helicóptero de este municipio, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación, Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

Del doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal para que se autorice elevar iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, que adiciona la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2009, a fin de exentar de contribuciones municipales a los comerciantes y prestadores de servicios de las zonas en que se llevan a cabo las obras públicas municipales, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Hacienda Pública; a fin de erigir de un monumento al prócer de la Independencia, don Nicolás Bravo, en el marco de los preparativos para la conmemoración del bicentenario del inicio del movimiento nacional y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana; se autorice el remozamiento y traslado de la escultura alusiva al Presidente Manuel Ávila Camacho, en el Parque “Ávila Camacho”, al camellón ubicado en la confluencia Federalismo y Manuel Ávila Camacho, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Calles y Alumbrado Público y Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos; la que tiene por objeto poner a consideración de las comisiones edilicias, propuestas remitida a la Comisión de Planeación Urbana, en el marco de los procesos y requisitos que la ley establece respecto de los planes parciales de urbanización, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana; la que contiene la solicitud del Director del Centro Superior de Producción Cinematográfica, Filmar lo Inefable A.C., para que se les continúe apoyando, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Cultura y Hacienda Pública; para que se validen diversos aspectos del convenio de revisión salarial que se celebró entre este municipio y el Sindicato de Trabajadores en Obradores, Rastros, Cebaderos y Similares de Jalisco, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Rastro; para un nuevo esquema de beneficios para el personal del gobierno municipal, tratándose del tema de decesos o incapacidades, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Reglamentos y Gobernación; y para aprobar los trabajos de suministro de energía eléctrica del “Tianguis Navideño”, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Planeación Socioeconómica y Urbana.

De la regidora Laura Patricia Cortés Sahagún, para que se apruebe la ampliación del monto presupuestal asignado para apoyar el programa “Estímulos a la Educación Básica”, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; y se autorice la celebración del convenio de coordinación entre la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco

y este Ayuntamiento, a fin de lograr escuelas seguras, libres de adicciones y violencia, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Educación.

De la regidora Celia Fausto Lizaola, para reformar el artículo 44 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

De los regidores José Antonio Romero Wroz y Héctor Alejandro Madrigal, para que se implemente una campaña para la regularización de los traspasos, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia.

Del regidor Leobardo Alcalá Padilla, para que se instruya a la Dirección General de Servicios Médicos llevar a cabo la Semana de Prevención del Cáncer de Mama y Cérvico Uterino, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Salud, Higiene y Combate a las Adicciones y Desarrollo Humano; se instrumente una campaña destinada a promover los derechos de las personas con capacidades diferentes, habiéndose turnado a la Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación, Salud, Higiene y Combate a las Adicciones, Estacionamientos y Desarrollo Humano; se elabore un proyecto de mejoramiento y rehabilitación de los mercados Valentín Gómez Farías, Esteban Loera y Francisco Villa, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Desarrollo Económico y Turismo, Hacienda Pública y Obras Públicas; y se instruya a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública presentar al Pleno del Ayuntamiento, el decreto correspondiente a la asignación de los recursos presupuestados en la partida 4103, Otros Subsidios del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2009, habiéndose turnado a dicha comisión.

Del regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo, para que se modifique el acuerdo A 40/04/07 que aprobó convocar a la ciudadanía a aportar ideas para la creación de la mascota oficial del Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a al Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Hacienda Pública.

De los regidores Marta Estela Arizmendi Fombona y Leobardo Alcalá Padilla, para que se apoye la edición del libro didáctico titulado como Alas de Mariposa “Antología del Toreo de Capa”, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública, Espectáculos Públicos y Desarrollo Económico y Turismo.

Del regidor Salvador Sánchez Guerrero, para que se apruebe la asignación de recursos por la cantidad de \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.), en la partida presupuestal 4103 denominada Otros Subsidios, para ser utilizados en la erogación de los subsidios económicos que se otorguen a los contribuyentes que sean objeto del estímulo contemplado en la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco para el Ejercicio Fiscal de año 2009, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; y se autorice la entrega de un apoyo económico por la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), a favor de Hogares Trinitarios, A.C., habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Desarrollo Humano.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: los correspondientes a las iniciativas que contienen diversas modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal del año 2008; se autorice la entrega de un apoyo económico para la realización del proyecto titulado “Caídos”; por el que se exhorta al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado SISTECOZOME, retirar de la vía pública los postes y redes alámbricas que en su momento fueron utilizadas como abastecedores de energía eléctrica a trolebuses por las rutas que el día de hoy han sido dadas de baja o han dejado de ser transitadas, con la intervención del regidor Pablo Vázquez Ramírez; a la fiscalización para la transparencia de los programas sociales y el ejercicio

de la obra pública, con la intervención del regidor Leobardo Alcalá Padilla; se aprobaron las convocatorias para la entrega del reconocimiento a Mujeres Destacadas en nuestra ciudad, con la intervención de la regidora Ana Elia Paredes Árciga; al reconocimiento infantil “Educando con Valores” y al reconocimiento y premio a la excelencia magisterial “José Vasconcelos”, con la intervención de la regidora Laura Patricia Cortés Sahagún; el proyecto denominado “Aprendiendo de las Calles, con la intervención de la regidora Laura Patricia Cortés Sahagún; se aprobó la entrega de un subsidio económico para la realización del Festival Tapatío 2009; a la realización de un evento cuyo objeto es el de establecer un Record Guinness, consistente en la presentación ininterrumpida de discursos durante 72 horas; se aprobó la modificación del decreto D 63/54/08 que autorizó la entrega de un automóvil y un subsidio económico con motivo de los festejos del día del servidor público; se aprobó otorgar un subsidio para cubrir los gastos erogados por la visita realizada a Chihuahua, Chihuahua por parte de la Presidenta del Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana; se aprobó la colocación de una placa conmemorativa en la Arena Coliseo de Guadalajara; se aprobó la rehabilitación de la Avenida Lázaro Cárdenas, con la intervención de los regidores Luis Alberto Reyes Munguía y Leobardo Alcalá Padilla; se aprobó el Proyecto de Promoción Cultural denominado “Jornadas de las Artes Plásticas en Guadalajara”; se aprobó el remozamiento integral del Parque Morelos y de la Avenida Revolución y la colocación de bustos de próceres de la Independencia y la Revolución, con la intervención del Síndico Suplente del Ayuntamiento; se aprobó el otorgamiento de recursos para la coedición de los libros “Encuentros en Guadalajara” de la colección encuentros y “La Traza de Guadalajara” y “Parques y Museos de Guadalajara” de la colección guías de exploradores; se aprobó la convocatoria para la concesión del Rastro de Aves; por los que se reformaron los Reglamentos para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, con intervención del regidor Álvaro Córdoba Pérez, del Consejo de la Crónica y la Historia en Guadalajara y el que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara, con la intervención de la regidora Marta Estela Arizmendi Fomona; se designó al ganador del Premio Ciudad Guadalajara; y se rechazó el correspondiente a las irregularidades detectadas en el Instituto Municipal de Atención a la Juventud, con la intervención de los regidores Luis Alberto Reyes Munguía, Celia Fausto Lizaola y Pablo Vázquez Ramírez.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día correspondiente a asuntos varios, no hubo registro de regidores por lo que se dio por concluida la sesión.

DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LAS INICIATIVAS DE DECRETO MUNICIPAL DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CONTIENEN DIVERSAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 29 de enero de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 75/01/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechazan las iniciativas presentadas por el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal de Guadalajara, que contienen diversas modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2008, en virtud de los considerandos vertidos en el cuerpo del presente dictamen.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 29 de enero de 2009
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidor José María Martínez Martínez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de enero de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DEL MAESTRO GUILLERMO VAIDOVITS, COORDINADOR DE LA LICENCIATURA EN ARTES AUDIOVISUALES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, PARA QUE SE LES AUTORICE LA ENTREGA DE UN APOYO ECONÓMICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO TITULADO “CAÍDOS”

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 29 de enero de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 75/02/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Por los razonamientos vertidos en los puntos considerativos del presente decreto, se rechaza la solicitud hecha por el maestro Guillermo Vaidovits en su carácter de Coordinador de la Licenciatura en Artes Audiovisuales de la Universidad de Guadalajara, así como de los estudiantes Edgar Raúl Ramírez Zárate y Pablo Andrés Orta, para que se autorice la entrega de un apoyo económico para la realización del Proyecto titulado “Caídos”, por lo que se ordena se archive el presente asunto como totalmente concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 29 de enero de 2009
Las Comisiones Edilicias de Cultura y Hacienda Pública

Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.
Regidor José Manuel Correa Ceseña.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidor José María Martínez Martínez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de enero de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTECOZOME, RETIRAR DE LA VÍA PÚBLICA LOS POSTES Y REDES ALÁMBRICAS QUE FUERON UTILIZADAS COMO ABASTECEDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TROLEBUSES QUE AL DÍA DE HOY HAN DEJADO DE TRANSITAR

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 29 de enero de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 75/05/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se instruye y faculta al Secretario General, para que vía oficio solicite al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado SISTECOZOME, con la finalidad que éste a su vez, instruya a quien corresponda para que retire de la vía pública los postes y redes alámbricas que en su momento fueron utilizadas como abastecedores de energía eléctrica a trolebuses por las rutas que el día de hoy han sido dadas de baja o han dejado de ser transitadas por esta ciudad capital.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 29 de enero de 2009

Regidor Pablo Vázquez Ramírez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de enero de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DENOMINADA “COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y EL EJERCICIO DE LA OBRA PÚBLICA”

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 29 de enero de 2009, se aprobó el acuerdo municipal número A 75/06/09, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Contraloría Municipal, para que a través de la Dirección de Auditoría a Dependencias, supervise e informe cada treinta días al Pleno del Ayuntamiento, respecto al ejercicio de los programas sociales operados por el Municipio de Guadalajara.

Segundo. Se instruye a la Contraloría Municipal, para que a través de la Dirección de Auditoría a Obra Pública, supervise e informe cada 30 días al Pleno del Ayuntamiento, respecto al ejercicio de obra pública en el Municipio de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 29 de enero de 2009

Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de enero de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN A EFECTO DE CUMPLIMENTAR LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO A MUJERES DESTACADAS EN NUESTRA CIUDAD

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 29 de enero de 2009, se aprobó el decreto municipal número D 75/07/09, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Dirección General de Promoción Social, así como a la Dirección General de Comunicación Social, para que elaboren y publiquen en los diarios de mayor circulación, respectivamente, la convocatoria que será dirigida a las mujeres y organizaciones e instituciones educativas, asociaciones de vecinos y demás personas jurídicas con funciones de representación ciudadana y vecinal que trabajen a favor de la población femenina de Guadalajara.

Segundo. La convocatoria deberá contener las siguientes

BASES:

Primera. De los requisitos para participar.

1. Formular una solicitud por escrito, redactada en idioma español y firmada por quien se promueva así misma o a una candidata, manifestando sus generales y un domicilio para recibir notificaciones.
2. Manifestar las condiciones por las cuales la candidata propuesta debe ser considerada merecedora de la distinción y la expresión de su trabajo a favor de la población femenina de Guadalajara realizando labores a través de la docencia e investigación, el trabajo, la función pública, el arte y la cultura, la salud, la equidad y la igualdad y la participación ciudadana y vecinal.

Segunda. De la fecha límite y lugar para la presentación de las solicitudes.

1. La fecha establecida para recibir solicitudes es a partir del día 02 de febrero al 02 de marzo de 2009.
2. Las solicitudes deberán ser dirigidas al Ayuntamiento de Guadalajara, debiendo entregarse en la oficina de la Presidenta de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, la regidora Ana Elia Paredes Árciga, la cual se localiza en el edificio conocido como Palacio Municipal, ubicado sobre la calle Hidalgo número 400, en la colonia Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes de 09:30 a 15:00 horas.
3. Todas las solicitudes serán retenidas hasta la fecha en que la Comisión Edilicia emita su fallo respecto de la o las mujeres u organizaciones ganadoras del “Reconocimiento a las Mujeres Destacadas”, quedando dicha documentación en lo posterior a disposición de los interesados por un plazo de 5 días hábiles en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Tercera. De la documentación que las personas interesadas deben anexar a su solicitud.

1. Curriculum Vitae de la candidata; y
2. Copia del o los documentos que estimen necesarios e idóneos para acreditar lo manifestado a favor de la misma.

Cuarta. Del Jurado.

1. Para los efectos de la entrega de este reconocimiento durante el presente año, la Comisión Edilicia de Equidad de Género, se constituirá como el jurado encargado de evaluar las solicitudes y emitir el dictamen correspondiente mediante el cual se elija a la o las ganadoras de la distinción para su debida aprobación.

Quinta. De la fecha de entrega y condiciones del Reconocimiento.

1. El reconocimiento será otorgado en el marco del festejo con motivo del “Día Internacional de la Mujer” el día 09 de marzo de 2009, a las 12:00 horas en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara.
2. La distinción consistirá en la entrega de un diploma y un estímulo económico por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

Tercero. De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se aprueba la dispensa del artículo 15 bis del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios y Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara, por lo que se autoriza a la Comisión Edilicia de Equidad de Género constituirse como jurado encargado de evaluar las solicitudes y en su momento emitir dictamen correspondiente mediante el cual se elija a la o las ganadoras de la distinción para su debida aprobación.

Cuarto. Se instruye a la Tesorería Municipal, a que realice las acciones necesarias para estar en condiciones de entregar el estímulo económico durante el presente ejercicio fiscal propio del reconocimiento que se hace mención en el artículo 15 bis párrafo tercero del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios y Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara, el cual será por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 4103 Otros Subsidios.

Quinto. Se instruye a la Dirección General de Relaciones Públicas, para que elabore los reconocimientos que serán entregados a mujeres destacadas en nuestra ciudad, en el marco del Día Internacional de la Mujer.

Sexto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General a suscribir la documentación inherente al cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, según lo dispuesto por el Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios y Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara, en lo referente al procedimiento para la entrega del Reconocimiento a Mujeres Destacada.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 29 de enero de 2009
La Comisión Edilicia de Equidad de Género

Regidora Ana Elia Paredes Árciga.
Regidor Pablo Vázquez Ramírez.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de enero de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)
**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE LLEVE A CABO EL RECONOCIMIENTO INFANTIL “EDUCANDO CON VALORES”

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 29 de enero de 2009, se aprobó el decreto municipal número D 75/08/09, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la convocatoria correspondiente al reconocimiento infantil “Educando con Valores” en los siguientes términos:

El Ayuntamiento de Guadalajara a través de la Dirección General de Educación, en cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 15 Ter y 36 del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara

CONVOCA:

A directores, maestros, padres de familia y alumnos de cualquiera de los niveles de educación básica o educación especial, de instituciones educativas, públicas o privadas, establecidas en el Municipio de Guadalajara, para que presenten sus propuestas para la entrega del reconocimiento infantil “Educando con Valores” de conformidad con las siguientes

BASES:

Primera. Del Reconocimiento.

1. El reconocimiento infantil “Educando con Valores” es la distinción que se otorga a aquellos alumnos que se encuentren cursando cualquiera de los niveles de educación básica o educación especial, en instituciones educativas, públicas o privadas, establecidas en el Municipio de Guadalajara, que por la práctica y promoción de los valores representan un agente de cambio social.
2. Este reconocimiento se entregará a diez alumnos, de los cuales siete deberán pertenecer a instituciones educativas oficiales y tres a instituciones particulares.
3. El reconocimiento consiste en la entrega de un diploma con el escudo de la Ciudad de Guadalajara en relieve, así como la siguiente leyenda: Reconocimiento Infantil “Educando con Valores”, en reconocimiento por vivir y promover los valores universales; el nombre de quien recibe el reconocimiento, fecha de su entrega y la firma del Presidente Municipal, el Regidor que presida la Comisión Edilicia de Educación, el Secretario General del Ayuntamiento y el Síndico Municipal; un paquete de libros y un viaje para el menor y un adulto que lo acompañe a uno de los destinos de nuestro país, el cual tendrá una duración máxima de tres días y dos noches.

Segunda. De la entrega de propuestas.

Las propuestas podrán ser presentadas exclusivamente por las instituciones o personas descritas en el proemio de la presente convocatoria y deberán ser entregadas a más tardar el día 10 de marzo del presente año en las oficinas de la Dirección General de Educación del Ayuntamiento de Guadalajara ubicadas en la calle Pedro Moreno número 1521 primer piso esquina Chapultepec, colonia Americana, teléfono 12 01 82 07, de lunes a viernes de las 09:00 a las 15:00 horas.

Tercera. De los requisitos para presentar las propuestas.

1. Acreditar que el candidato propuesto sea alumno de una institución educativa pública o privada del nivel de educación básica o de educación especial asentada en el Municipio de Guadalajara.
2. La institución educativa o persona que presente y avale una o más candidaturas deberá entregar la propuesta por escrito en idioma español, expresando las razones por las cuales se considera al candidato merecedor del reconocimiento. Cabe mencionar que como mínimo se exige un aval, sin ser limitativo, es decir, optativamente se pueden presentar más avales en la propuesta.
3. Adicionalmente las instituciones o personas podrán presentar en copia todas las documentales y constancias que consideren.
4. No podrán participar las candidaturas de aquellos alumnos que hayan sido ganadores del reconocimiento infantil “Educando con Valores” en ediciones anteriores.

Cuarta. De la recepción de las propuestas.

1. La Dirección General de Educación recibirá las propuestas, reservándose la facultad de verificación de los datos vertidos en éstas. Si en uso de esta facultad se detecta falsedad en los datos, la candidatura se tendrá por no presentada.
2. La Dirección General de Educación elaborará un resumen ejecutivo de cada una de las candidaturas presentadas.
3. A más tardar el 13 de marzo de 2009 la Dirección General de Educación remitirá al Jurado Calificador los expedientes de las candidaturas que se reciban, dando cuenta de los expedientes que no cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.

Quinta. Del jurado calificador y su determinación.

1. La Comisión Edilicia de Educación se erigirá como jurado calificador.
2. En sesión de la Comisión Edilicia de Educación se tendrán a la vista las propuestas remitidas por la Dirección General de Educación para su estudio y análisis. Hecho esto, se determinará quienes son los diez ganadores del reconocimiento infantil “Educando con Valores”.
3. La determinación que tome el jurado calificador será inapelable.
4. El jurado calificador podrá declarar desierto total o parcialmente el reconocimiento en caso de que alguna o algunas candidaturas no cumplan con los requisitos de esta convocatoria.
5. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por el jurado calificador.

Sexta. De los puntos a calificar.

Se premiará a aquellos alumnos que:

1. Por su colaboración en el ámbito escolar, familiar y social, hayan contribuido en la superación de hermanos, compañeros y comunidad.
2. Se haya distinguido por vivencia y difusión de valores universales.

3. Manifieste un deseo permanente por vivir y transmitir valores humanos.
4. Haya mostrado un espíritu de perfeccionamiento personal a través de las artes o ciencia.
5. Haya demostrado ser una persona humanista con vocación de servicio en su comunidad escolar, familiar y social.

Séptima. De la entrega de reconocimientos:

La entrega de los reconocimientos se realizará en ceremonia solemne el día 29 de abril de 2009 en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 02 de febrero de 2009

Segundo. Se instruye a la Dirección de Comunicación Social para que publique la convocatoria del reconocimiento infantil “Educando con Valores” en dos diarios de circulación local los días 02 y 09 de febrero del año en curso.

Tercero. Notifíquese a los integrantes de la Comisión Edilicia de Educación para los efectos conducentes.

Cuarto. Se instruye a la Dirección General de Educación para que a través de la Dirección de Proyectos Especiales promueva la participación al reconocimiento infantil “Educando con Valores”.

Quinto. Se instruye a la Tesorería Municipal para que lleve a cabo las acciones presupuestales necesarias a fin de garantizar que los diez ganadores del reconocimiento infantil “Educando con Valores” cuenten con su premio, consistente en un paquete de libros y un viaje para el menor y un adulto que lo acompañe a uno de los destinos de nuestro país, el cual tendrá una duración máxima de tres días y dos noches debiendo cargar dicha erogación a la partida 4103 Otros Subsidios, de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal.

Sexto. Se instruye a la Dirección de Relaciones Públicas para que elabore los diplomas a nombre de los ganadores del reconocimiento infantil “Educando con Valores”, asimismo para que de manera coordinada con la Dirección de Proyectos Especiales lleve a cabo las acciones necesarias para la celebración de la ceremonia solemne de entrega de reconocimientos que tendrá verificativo el 29 de abril 2009 en el Salón de Sesiones de este Palacio Municipal.

Séptimo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 29 de enero de 2009

Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de enero de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE LLEVE A CABO EL RECONOCIMIENTO Y PREMIO A LA EXCELENCIA MAGISTERIAL “JOSÉ VASCONCELOS”

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 29 de enero de 2009, se aprobó el decreto municipal número D 75/09/09, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la convocatoria correspondiente al reconocimiento y premio a la excelencia magisterial “José Vasconcelos” en los siguientes términos:

El Ayuntamiento de Guadalajara a través de la Dirección General de Educación, en cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 3, 10 BIS y 36 del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara

CONVOCA:

A todas las instituciones educativas públicas o privadas, establecidas en el Municipio de Guadalajara pertenecientes a los niveles de educación básica (preescolar, primaria, secundaria y especial), escuelas normalistas, bachilleratos pedagógicos y academias municipales; así como a sus directores, organizaciones sindicales, sociedades de padres de familia y alumnos, para que presenten sus propuestas para la entrega del reconocimiento y premio a la excelencia magisterial “José Vasconcelos”, de conformidad a las siguientes

BASES:

Primera. Del reconocimiento y premio a la excelencia magisterial “José Vasconcelos”.

1. El reconocimiento y premio a la excelencia magisterial “José Vasconcelos”, es una distinción a tres docentes de instituciones educativas públicas, dos de instituciones privadas y uno de academias municipales, que estando frente a grupos y por su dedicación y esfuerzo hayan alcanzado el grado de excelencia en la enseñanza a los alumnos de los niveles de educación básica, es decir: preescolar, primaria, secundaria y además educación especial, escuelas normalistas, bachilleratos pedagógicos y academias municipales. Lo mismo a aquellos docentes que hayan llevado a cabo en el grado de excelencia la labor magisterial y que por causas extremas hayan quedado imposibilitados de continuar con su encomiable labor.

2. El reconocimiento y premio a la excelencia magisterial “José Vasconcelos”, consiste en el otorgamiento de un diploma con el escudo de la ciudad de Guadalajara en relieve, así como el grabado siguiente: Reconocimiento y Premio a la Excelencia Magisterial “José Vasconcelos” por su dedicación y esfuerzo en la enseñanza dentro de las aulas en la ciudad de Guadalajara, el nombre del designado a recibir el reconocimiento y premio, la fecha de su entrega y la firma del Presidente Municipal, el Regidor de la Comisión Edilicia de Educación, el Secretario General del Ayuntamiento y el Síndico Municipal.
3. Conjuntamente al reconocimiento, se hará la entrega de un estímulo económico por \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) para cada uno de los seis galardonados.

Segunda. De la entrega de propuestas.

Las propuestas deberán ser presentadas por las instituciones o personas descritas en el proemio de la presente convocatoria a más tardar el día 27 de marzo del presente año en la Dirección General de Educación del Ayuntamiento de Guadalajara ubicada en la calle Pedro Moreno número 1521 primer piso esquina Chapultepec, colonia Americana, teléfono 12 01 82 07, de lunes a viernes de las 09:00 a las 15:00 horas.

Tercera. De los requisitos para presentar las propuestas.

1. Que el candidato propuesto sea maestro de alguna de las instituciones educativas anteriormente mencionadas y estar dedicado actualmente a la docencia, es decir, tener asignadas horas clase frente a grupo, o haber sido maestro frente a grupo y que por causas extremas hayan quedado imposibilitados de continuar con su encomiable labor.
2. La institución educativa o persona que presente y avale una o más candidaturas deberá entregar la propuesta por escrito en idioma español, expresando las razones por las cuales se considera al candidato merecedor del reconocimiento y premio. Cabe mencionar que como mínimo se exige un aval, sin ser limitativo, es decir, optativamente se pueden presentar más avales en la propuesta.
3. Acompañar a la propuesta el Curriculum Vitae mediante el cual se expresen las generales, los estudios realizados y la trayectoria profesional del candidato.
4. Adicionalmente las instituciones o personas que propongan a los candidatos deberán presentar en copia todas las documentales y constancias necesarias para acreditar el cumplimiento de cada uno de los presentes requisitos.
5. No podrán participar las candidaturas de aquellos maestros que hayan sido ganadores del premio y reconocimiento a la excelencia magisterial “José Vasconcelos” en ediciones anteriores.

Cuarta. De la recepción de las propuestas.

1. La Dirección General de Educación recibirá las propuestas, reservándose la facultad de verificación de los datos vertidos en éstas. Si en uso de esta facultad se detecta falsedad en los datos, la candidatura se tendrá por no presentada.
2. La Dirección General de Educación elaborará un resumen ejecutivo de cada una de las candidaturas presentadas.
3. A más tardar el 31 de marzo de 2009 la Dirección General de Educación remitirá al Jurado Calificador los expedientes de las candidaturas que se reciban, dando cuenta de los expedientes que no cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.

Quinta. Del jurado calificador y su determinación.

1. La Comisión Edilicia de Educación se erigirá como jurado calificador.

2. En sesión de la Comisión Edilicia de Educación se tendrán a la vista las propuestas remitidas por la Dirección General de Educación con sus respectivas documentales, constancias y resúmenes ejecutivos para su estudio y análisis. Hecho esto, se determinará quienes son los seis ganadores que habrán de ser distinguidos con el reconocimiento y premio a la excelencia magisterial “José Vasconcelos”.
3. La determinación que tome el jurado calificador será inapelable.
4. El jurado calificador podrá declarar desierto total o parcialmente el reconocimiento y premio en caso de que alguna o algunas candidaturas no cumplan con los requisitos de esta convocatoria.
5. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por el jurado calificador.

Sexta. De los puntos a calificar.

Se premiará a aquellos maestros que:

1. Por su iniciativa en el ámbito pedagógico, social y cultural, haya contribuido en la superación de alumnos, escuela y comunidad.
2. Su relación con la comunidad educativa, padres de familia, alumnos y sociedad en general, sea incuestionable y orientada al auxilio y solución de problemas extraescolares, familiares, comunitarios o de otra índole.
3. Además de cumplir con las metas, planes y programas de estudio, propios de su nivel y demás funciones específicas de la labor educativa, su aporte tienda a una excelencia en la eficiencia terminal y promedios de su grupo, manifestado esto en resultados en la participación de sus alumnos en concursos estatales, nacionales, internacionales, etcétera.
4. Hayan participado y promovido los programas de educación con los que cuenta este Ayuntamiento, mismos que contribuyen al mejoramiento del medio educativo.
5. En su trayectoria se hayan sobrepuesto a limitaciones físicas, enfermedades o tragedias personales o familiares y demostrado un grado de responsabilidad, entrega y generosidad incondicionales en el cumplimiento de su labor.
6. Se hayan distinguido por el fomento y vivencia de valores patrios, cívicos y de urbanidad, que hayan formado mejores mexicanos.
7. Manifiesten una permanente preocupación por vivir e inculcar valores humanos: organización de campañas y/o acciones en contra de vicios, violencia intraescolar e intrafamiliar, salud de sus educandos, superación del rezago educativo, etcétera.
8. Hayan tenido espíritu de superación constante al capacitarse y capacitar a sus alumnos propiciando el acceso a tecnologías contemporáneas.
9. A lo largo de su quehacer magisterial hayan demostrado ser un humanista con vocación de servicio incondicional a la comunidad.

Séptima. De la entrega del reconocimiento.

La entrega del reconocimiento se realizará en ceremonia solemne el día 13 de mayo de 2009 en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 02 de febrero de 2009

Segundo. Se instruye a la Dirección de Comunicación Social para que publique la convocatoria del reconocimiento y premio a la excelencia magisterial “José Vasconcelos” en dos diarios de circulación local los días 2 y 9 de febrero del año en curso.

Tercero. Notifíquese a los integrantes de la Comisión Edilicia de Educación para los efectos conducentes.

Cuarto. Se instruye a la Dirección General de Educación para que a través de la Dirección de Proyectos Especiales promueva la participación al reconocimiento y premio a la excelencia magisterial “José Vasconcelos”.

Quinto. Se Instruye a la Tesorería Municipal Para Que Expida Los Cheques A Nombre De Los Seis ganadores del reconocimiento y premio a la excelencia magisterial “José Vasconcelos”, debiendo cargar dicha erogación que asciende a la cantidad de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.) a la Partida 4103 Otros Subsidios, de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal.

Sexto. Se instruye a la Dirección de Relaciones Públicas para que elabore los diplomas a nombre de los ganadores del reconocimiento y premio a la excelencia magisterial “José Vasconcelos”, asimismo para que de manera coordinada con la Dirección de Proyectos Especiales lleve a cabo las acciones necesarias para la celebración de la ceremonia solemne de entrega de reconocimientos que tendrá verificativo el 13 de mayo 2009 en el Salón de Sesiones de este Palacio Municipal.

Séptimo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 29 de enero de 2009

Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de enero de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LAS REGIDORAS MARÍA DEL ROCÍO CORONA NAKAMURA Y LAURA PATRICIA CORTÉS SAHAGÚN, PARA QUE SE AUTORICE EL PROYECTO DENOMINADO “APRENDIENDO DE LAS CALLES”

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 29 de enero de 2009, se aprobó el decreto municipal número D 75/10/09, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Por los razonamientos establecidos en el considerando del presente dictamen, se aprueba la iniciativa de acuerdo con turno a comisión: Propuesta del Consejo de Participación Social en Educación en el Municipio de Guadalajara, del proyecto denominado: “Aprendiendo de las Calles”, mediante la cual se colocará en cada una de las placas de nomenclatura que en lo sucesivo se realicen, una pequeña biografía o reseña en la parte inferior de los nombres o títulos concernientes a esta placa o, en su defecto, una pequeña definición si se hace referencia a hechos o cosas.

Segundo. Se solicite a la Dirección General de Obras Públicas, que a partir de la aprobación del presente dictamen, las placas de nomenclatura que se liciten o se adquieran por adjudicación directa con el proveedor, o cualquier otra forma de adquisición, sean instaladas en la zona del Centro Histórico, en un radio no mayor a 300 metros, así como en los cruces de mayor importancia; con las características mencionadas en el punto anterior.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 29 de enero de 2009
Las Comisiones Edilicias de Calles y
Alumbrado Público y Educación

Regidora María del Rocío Corona Nakamura.
Regidor Pablo Vázquez Ramírez.
Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidor Salvador Caro Cabrera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de enero de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO CH DG2008324 QUE SUSCRIBE EL ARQUITECTO JUAN ANTONIO NARANJO HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL PATRONATO DEL CENTRO HISTÓRICO, BARRIOS Y ZONAS TRADICIONALES DE GUADALAJARA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PRESUPUESTO PARA EL FESTIVAL TAPATÍO 2009 Y A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA LAURA PATRICIA CORTÉS SAHAGÚN, PARA QUE SE AUTORICE LA ENTREGA DE UN RECURSO ECONÓMICO AL REFERIDO PATRONATO, PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO FESTIVAL

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la entrega de un subsidio económico por la cantidad de \$3'700,000.00 (tres millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), para la realización del Festival Tapatío 2009, referente a la celebración del 467 Aniversario de la Fundación de Guadalajara, señalando que dicho recurso deberá disponerse de la partida 4103 Otros Subsidios, administrándose por el Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara.³

Segundo. Se modifica el decreto D 72/01/08, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 15 de diciembre del año 2008, mismo que presenta el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2009, respecto de la partida 4103 Otros Subsidios, de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal.

Tercero. El Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara, deberá ceñirse a lo dispuesto por el Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara, respecto de las contrataciones necesarias para llevar a cabo los festejos del Festival Tapatío 2009.

Cuarto. Se instruye a las direcciones generales de Cultura, Comunicación Social, Seguridad Pública y Bomberos y Protección Civil a coordinarse con el Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara, a fin de proporcionar los insumos y/o servicios necesarios para llevar a cabo los festejos conmemorativos del 467 Aniversario de la Fundación de Guadalajara.

Quinto. Se instruye a la Tesorería Municipal para que solicite al Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara, copia simple de las facturas de los gastos correspondientes a la aplicación del subsidio otorgado por el Ayuntamiento en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a su ejecución.

Sexto. Se instruye al Tesorero Municipal para que realice las acciones inherentes a efecto de darle el debido cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 29 de enero de 2009
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Centro,
Barrios Tradicionales y Monumentos

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

³ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 4 de fecha 05 de febrero de 2009.

Regidor José María Martínez Martínez.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO, PARA QUE SE ANALICE LA PROCEDENCIA DE ESTABLECER EN NUESTRA CIUDAD, CON LA ORGANIZACIÓN TOASTMASTERS INTERNACIONAL EN JALISCO, UN RECORD GUINNESS CONSISTENTE EN LA PRESENTACIÓN ININTERRUMPIDA DE DISCURSOS DURANTE 72 HORAS

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 29 de enero de 2009, se aprobó el decreto municipal número D 75/12/09, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a los directores de Cultura, Comunicación Social y Relaciones Públicas, a efecto de que se coordinen con la Organización Toastmasters Internacional en Jalisco, para la realización de un evento cuyo objeto es el de establecer un Record Guinness, consistente en la presentación ininterrumpida de discursos durante 72 horas. Dicho evento se llevará a cabo en el marco de la celebración del Aniversario de la Fundación de Guadalajara.

Segundo. Se gire atento oficio al Director General del Patronato del Centro Histórico para que desde esa instancia se pueda apoyar la realización del evento referido en el punto de decreto.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente y necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 29 de enero de 2009
La Comisión Edilicia de Cultura

Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.
Regidor José Manuel Correa Ceseña.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de enero de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO MODIFICAR EL DECRETO D 63/54/08, QUE AUTORIZÓ LA ENTREGA DE UN AUTOMÓVIL Y UN SUBSIDIO ECONÓMICO CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. El Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara aprueba y autoriza la modificación del decreto municipal número D 63/54/08, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el 23 de octubre de 2008.

Segundo. Se instruye al Tesorero Municipal para que realice las acciones inherentes a efecto de darle el debido cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁴

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 29 de enero de 2009

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE CUBRIR LOS GASTOS EROGADOS POR LA VISITA REALIZADA A CHIHUAHUA, CHIHUAHUA POR PARTE DE LA DOTORA MARÍA EUGENIA SUÁREZ DE GARAY, PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO DE CALEA, CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD POR ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración

⁴ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 6 de fecha 10 de febrero de 2009.

Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 29 de enero de 2009, se aprobó el decreto municipal número D 75/14/09, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba otorgar un subsidio por la cantidad de \$5,325.03 (cinco mil trescientos veinticinco pesos 03/100 M.N.), a favor de la doctora María Eugenia Suárez de Garay, Presidenta del Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, señalando que dicho recurso deberá disponerse de la partida presupuestal 4103 Otros Subsidios; y destinarse a cubrir los gastos del boleto de avión del viaje realizado a la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en el marco del programa de reconocimiento de CALEA, Certificación Internacional en Materia de Seguridad por este Órgano de Gobierno Municipal.

Segundo. Se modifica el decreto D 38/9BIS/07, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de diciembre del año 2007, mismo que presenta el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del Año 2008, respecto de la partida 4103 Otros Subsidios, de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal; asimismo, inclúyase a la lista de subsidios y subvenciones, el aprobado en el punto Primero del presente decreto, para efectos de actualizar la distribución presupuestal de la partida 4103 Otros Subsidios, de conformidad con las autorizaciones otorgadas durante el transcurso del Ejercicio Fiscal 2008.

Tercero. Se instruye a la Tesorería Municipal para que solicite a la Dirección de Relaciones Públicas, los documentos de comprobación de gastos respecto del viaje realizado por la Doctora María Eugenia Suárez de Garay, Presidenta del Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.

Cuarto. Se instruye al Tesorero Municipal para que realice las acciones inherentes a efecto de darle el debido cumplimiento a lo dispuesto por el punto Primero del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 29 de enero de 2009
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidora Celia Fausto Lizaola.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de enero de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE TIENE COMO FIN APROBAR LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA CONMEMORATIVA EN LA ARENA COLISEO DE GUADALAJARA, CON MOTIVO DE SU 50 ANIVERSARIO, ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DE UNA SEMANA CULTURAL EN DICHO BIEN INMUEBLE

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la colocación de una placa conmemorativa en la Arena Coliseo de Guadalajara, correspondiente a la celebración de su 50 Aniversario en dicho bien inmueble, así como la realización de ceremonia pública a fin de develar dicha placa.

Para tal efecto, se instruye a la Secretaría General, así como a la Dirección de Relaciones Públicas, a efecto de realizar los preparativos correspondientes y ejecutar los actos necesarios para la realización de la citada ceremonia pública.

Segundo. Los recursos para la realización de la obra pública a que se refiere el artículo anterior serán tomados de la partida correspondiente de la Dirección General de Obras Públicas.

Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas a fin de que se avoque a la conclusión de la obra pública denominada “Paseo de la Lucha Libre”, en los términos de los decretos aprobados por el Gobierno Municipal, buscando que la conclusión de esta última obra coincida con la celebración del 50 Aniversario de la Arena Coliseo de Guadalajara.

Tercero. Se instruye a la Dirección General de Cultura para que, en el marco de la celebración del 50 Aniversario de la Arena Coliseo de Guadalajara, lleve a cabo la realización de una semana cultural en dicho bien inmueble.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

Artículo Transitorio

Único. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁵

⁵ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 5 de fecha 06 de febrero de 2009.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 29 de enero de 2009
Las Comisiones Edilicias de Cultura y Centro, Barrios
Tradicionales y Monumentos

Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor José Manuel Correa Ceseña.
Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR LUIS ALBERTO REYES MUNGUÍA, PARA QUE SE AUTORICE LA ENTREGA DE UN SUBSIDIO ECONÓMICO A FAVOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES, PARA LA REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE LOS CARRILES DE LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 29 de enero de 2009, se aprobó el decreto municipal número D 75/16/09, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas, para que realice el proyecto ejecutivo de la obra referente a la pavimentación de los carriles laterales de la Avenida Lázaro Cárdenas en el tramo comprendido entre las calles 18 de Marzo y Fuelle, para que una vez realizado lo anterior, inicie los trámites correspondientes a efecto de que sea contemplada como obra prioritaria para el presente ejercicio fiscal; asimismo, se instruye a la Dirección General de Obras Públicas, para que realice una valoración de las necesidades de obra pública y una vez realizada se informe al Pleno del Ayuntamiento.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Tesorero y Síndico, todos de este Ayuntamiento, para que realicen las acciones inherentes a efecto de darle el debido cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 29 de enero de 2009
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y
Obras Públicas

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor José María Martínez Martínez.

Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de enero de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LAS REGIDORAS CELIA FAUSTO LIZAOLA Y MYRIAM VACHÉZ PLAGNOL, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO DE PROMOCIÓN CULTURAL DENOMINADO “JORNADAS DE LAS ARTES PLÁSTICAS EN GUADALAJARA”

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 29 de enero de 2009, se aprobó el decreto municipal número D 75/17/09, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba el Proyecto de Promoción Cultural denominado “Jornadas de las Artes Plásticas en Guadalajara”, que se llevará a cabo en cuando menos 2 exposiciones anuales, en las instalaciones del Palacio Municipal.

Segundo. Se instruye a la Dirección General de Cultura para que en acuerdo con la Comisión Edilicia de Cultura, organicen y coordinen el Proyecto de Promoción Cultural denominado “Jornadas de las Artes Plásticas en Guadalajara”, y designen a los curadores que habrán de seleccionar las obras de los artistas a participar.

Tercero. Los recursos necesarios para la realización de las “Jornadas de las Artes Plásticas en Guadalajara” provendrán de la partida 3803 Gasto por actividades cívicas, culturales y de festividades, del Presupuesto de Egresos para el año 2009 de la Dirección General de Cultura.

Cuarto. Se instruye a la Dirección de Comunicación Social para que con cargo a su presupuesto diseñe e implemente una campaña de difusión en los medios de comunicación masiva en la que se incentive la participación respecto al proyecto descrito en los acuerdos anteriores.

Quinto: Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 29 de enero de 2009
La Comisión Edilicia de Cultura

Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor José Manuel Correa Ceseña.
Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de enero de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE REALICE UN REMOZAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE MORELOS Y DE LA AVENIDA REVOLUCIÓN Y SE AUTORICE LA COLOCACIÓN DE BUSTOS DE PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA Y LA REVOLUCIÓN

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la colocación de los siguientes bustos en la Calzada de los Insurgentes que se encuentra dentro del Parque Morelos:

- Francisco Primo de Verdad y Ramos.
- Mariano Jiménez.
- Josefa Ortiz de Domínguez.
- José María Anacleto Mercado Luna.
- Mariano Matamoros.
- Rita Pérez de Moreno.
- Leona Vicario.
- Andrés Quintana Roo.
- Agustín de Iturbide.

Segundo. Se aprueba la colocación de los siguientes bustos en el camellón central de la Avenida Revolución:

- Francisco Villa.
- Felipe Ángeles.
- Ricardo Flores Magón.
- José Vasconcelos.
- Aquiles Serdán.
- Pascual Orozco.

Tercero. Los recursos para la realización de la obra pública a que se refieren los dos artículos anteriores, serán tomados de la partida correspondiente de la Dirección General de Obras Públicas.

Cuarto. Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas del Ayuntamiento de Guadalajara, para que en colaboración con la Dirección General de Cultura, realicen el proyecto, e inicien con el procedimiento administrativo correspondiente, a efecto de dar cumplimiento al presente decreto.

Quinto. Se instruye a la Tesorería Municipal para que, por conducto de su Dirección de Ingresos, aperture una cuenta de Administración bajo el concepto de "Aportación para la colocación de bustos de próceres de la Independencia y la Revolución Mexicana" con el fin de absorber las aportaciones de particulares, las cuales, una vez recibidas deberán destinarse a la elaboración y colocación de los bustos en comento.

Sexto. Se aprueba la realización de ceremonia pública a fin de develar los bustos mencionados en el punto Primero y Segundo del presente decreto.

Para tal efecto, se instruye a la Secretaría General, así como a la Dirección de Relaciones Públicas, a efecto de realizar los preparativos correspondientes y ejecutar los actos necesarios para la realización de la citada ceremonia pública.

Séptimo. Se instruye a la Dirección General de Medio Ambiente y Ecología a través de su Dirección de Mejoramiento Urbano, para que, en coordinación con la Dirección General de Cultura, lleven a cabo un programa para el remozamiento, limpieza y el mantenimiento en general del Parque Morelos y de la Avenida Revolución.

Octavo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Tesorero, todos de este Ayuntamiento, a que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

Artículo Transitorio

Único. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁶

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 29 de enero de 2009
Las Comisiones Edilicias de Cultura y Centro, Barrios
Tradicionales y Monumentos

⁶Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 5 de fecha 06 de febrero de 2009.

Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor José Manuel Correa Ceseña.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LAS REGIDORAS MYRIAM VACHÉZ PLAGNOL Y LAURA PATRICIA CORTÉS SAHAGÚN, PARA QUE SE OTORGUEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA COEDICIÓN DE LOS LIBROS “ENCUENTROS EN GUADALAJARA” DE LA COLECCIÓN ENCUENTROS Y “LA TRAZA DE GUADALAJARA” Y “PARQUES Y MUSEOS DE GUADALAJARA” DE LA COLECCIÓN GUÍAS DE EXPLORADORES, CON EL GRUPO EDITORIAL MIGUEL ÁNGUEL PORRÚA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 29 de enero de 2009, se aprobó el decreto municipal número D 75/19/09, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la firma del contrato anexo al presente dictamen entre el Municipio de Guadalajara y el Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa para la coedición del libro “Encuentros en Guadalajara”.

Segundo. El monto de la aportación del Municipio de Guadalajara para la coedición del libro “Encuentros en Guadalajara”, estipulado en el punto Primero de este decreto, provendrá de la partida 3602 “Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión”.

Tercero. Se instruye al Consejo de la Crónica y de la Historia de Guadalajara, para que en coordinación con el Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, escojan los autores y los textos que serán publicados en la obra “Encuentros en Guadalajara”.

Cuarto. Se designa a la Comisión Edilicia de Cultura como interlocutora del Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa para la edición de la obra literaria citada en el primer punto de este decreto y como responsable de verificar que se cumplan los términos de la propuesta del grupo editorial.

Quinto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero, todos de este Ayuntamiento, a que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 29 de enero de 2009
Las Comisiones Edilicias de Cultura y Hacienda Pública

Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.
Regidor José Manuel Correa Ceseña.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de enero de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR PABLO VÁZQUEZ RAMÍREZ, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la concesión del servicio de Rastro o Matadero de Aves, sujeta a los términos dispuestos en el formato de contrato que se anexa al presente como parte del mismo y se ordena la publicación de la convocatoria respectiva en los términos de las bases aprobadas y que se adjunta a este dictamen.

Segundo. Se instruye al Jefe de la Unidad Departamental del Resguardo de Rastros para que convoque a todos aquellos ciudadanos comercializadores de aves que se encuentran empadronados en el censo levantado por el departamento referido, a fin de exhortarlos para que se regularicen mediante la figura de contrato de concesión de Rastro o Matadero de Aves, dentro de los lineamientos aplicables y establecidos por la Ley Estatal de Salud, Reglamento de la Ley Estatal de Salud en Materia de Rastros y Reglamento de Rastro en el Municipio de Guadalajara, concediéndoles un año a partir de la firma y aprobación del contrato como periodo de gracia para habilitar sus instalaciones.

Tercero. Se instruye al Jefe de la Unidad Departamental del Resguardo de Rastro para que exhorte a todos aquellos comercializadores de aves que no estén en posibilidad de modificar sus instalaciones de acuerdo a la normatividad aplicable, concurran a quien sí estará con dicha posibilidad, y en caso omiso aplicar sanciones correspondientes.

Cuarto. Se instruye a la Comisión Edilicia de Rastro para que una vez remitidas al Ayuntamiento las solicitudes correspondientes y turnadas a dicha comisión, ésta se avoque a llevar a cabo la revisión

técnica y legal de la procedencia de las solicitudes y en su momento proponga al Órgano de Gobierno de este Municipio, la resolución respectiva.⁷

Quinto. En cumplimiento a lo establecido por el artículo 104 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, publíquese en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara los términos del presente decreto.

Sexto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 29 de enero de 2009
Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y
Gobernación, Hacienda Pública y Rastro

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.

Regidor Pablo Vázquez Ramírez.

Regidor José María Martínez Martínez.

Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

Regidor Salvador Caro Cabrera.

Regidora Celia Fausto Lizaola.

Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MYRIAM VACHÉZ PLAGNOL, PARA QUE SE REFORMEN Y ADICIONEN DIVERSOS ARTÍCULOS AL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE LA CRÓNICA Y LA HISTORIA DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se reforman diversos artículos del Reglamento del Consejo de la Crónica y la Historia de Guadalajara y se adiciona un Capítulo Sexto.⁸

Segundo. Se adiciona un artículo 30 Bis al Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara.⁹

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 29 de enero de 2009
Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y
Gobernación y Cultura

⁷ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 6 de fecha 13 de febrero de 2009.

⁸ Estas reformas fueron publicadas en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 8 de fecha 18 de febrero de 2009.

⁹ Estas reformas fueron publicadas en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 8 de fecha 18 de febrero de 2009.

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.
Regidor José Manuel Correa Ceseña.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL DEL REGIDOR JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la reforma del artículo 33 de la Sección III, Capítulo II del Título Segundo del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.¹⁰

Segundo. Elévese iniciativa de ley al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para reformar el numeral 14, de la fracción I, del artículo 79, del Capítulo Quinto que trata de los productos diversos, de la Ley del Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para tomarlo en consideración en el presente y ejercicios fiscales posteriores.

Tercero. Se instruye al Tesorero Municipal a efecto de que considere en la integración del proyecto de Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal subsecuente, lo aprobado en el acuerdo anterior.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, para suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 29 de enero de 2009
Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y
Gobernación y Hacienda Pública

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor José Antonio Romero Wrooz.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

¹⁰ Idem.

Regidor Pablo Vázquez Ramírez.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

INICIATIVA CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO SE PRONUNCIE RESPECTO DEL GANADOR DEL PREMIO CIUDAD DE GUADALAJARA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 29 de enero de 2009, se aprobó el decreto municipal número D 75/23/09, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se pone a consideración las propuestas de las personas entre las cuales, este Órgano de Gobierno Municipal habrá de designar a quien se haga merecedor del “Premio Ciudad Guadalajara”, distinción que habrá de ser entregada en el marco de los festejos del Aniversario de la Fundación de Guadalajara, en sesión solemne a celebrarse el día 14 de febrero del presente año.

Segundo. Procédase a elegir al ganador del premio a que se refiere el punto anterior conforme lo dispone el artículo 129 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, realizándose la votación por cédula, resultando ganadora la licenciada Helia García Pérez.

Tercero. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para suscribir los documentos inherentes para la ejecución del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 29 de enero de 2009

Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de enero de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

INFORME DE VISITA OFICIAL

Ciudadanos Regidores Integrantes del Ayuntamiento de Guadalajara Presente.

El que suscribe regidor José Antonio Romero Wrooz con base en lo dispuesto por el artículo 5, párrafo 2 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, y correlativos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, el que suscribe presenta el informe de actividades desarrolladas en la visita oficial realizada a la ciudad de La Paz, Bolivia, los días del 08 al 17 de noviembre del 2008.

La comisión oficial para asistir al IV Congreso Mundial de Mediación estuvo representada por el licenciado Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, Director General de Justicia Municipal, licenciado César Eduardo Trujillo Mendoza, Director de Mediación Municipal y por el suscrito licenciado José Antonio Romero Wrooz, Regidor.

Las actividades realizadas se rigieron por la siguiente agenda:

Día 08 de noviembre de 2008 traslado Guadalajara – F.W. Texas, EEUU. Traslado aeropuerto-hotel.

Día 09 de noviembre de 2008, traslado de F.W. Texas, EEUU. Miami, Florida. Y trasbordo de Miami, Florida, a La Paz, Bolivia. Arribo a la ciudad de La Paz, Bolivia, a las 6:00 a.m. del día 10 de noviembre de 2008. Traslado aeropuerto-hotel.

Día 10 de noviembre de 2008, registro en el hotel, inscripción a los talleres del pre-congreso y participación en talleres, horario de 14:30 a 18:30 horas.

Día 11 de noviembre de 2008, participación en el taller de 8:30 a 12:30 horas y de 14:30 a 18:30 horas.

Día 12 de noviembre de 2008, 16:30 horas registro congreso, inauguración y participación en el congreso según programa.

Día 13 de noviembre de 2008, participación en el congreso según programa.

Día 14 de noviembre de 2008, participación en el congreso según programa.

Día 15 de noviembre de 2008, participación en el congreso según programa.

Día 16 de noviembre de 2008, 8:10 horas. Traslado de La Paz, Bolivia, a Santa Cruz, Bolivia y Miami, Florida.

Día 17 de noviembre de 2008, 8:00 horas. Traslado Miami, Florida – México – Guadalajara arribando a las 13:30 horas.

Objetivo de la comisión

Asistir al IV Congreso Mundial de Mediación.

Objetivos del congreso

Ponderar las ventajas de la mediación en conflictos interculturales y plurinacionales. Analizar los programas de la práctica de la mediación en contextos de alto riesgo y aportar elementos para consolidarlos. Determinar los avances de las vías colaborativas de solución de conflictos en movimientos de contestación social pacífica y violenta y la pertinencia de la mediación como la metodología más eficaz. Revisar los factores que frenan las políticas públicas de pacificación social y estimular la práctica de la mediación como cauce apropiado para este fin. Conocer casos sobresalientes de mediación en América Latina y otros países. Sensibilizar sobre la importancia de la mediación en el contexto nacional. Capacitar a mediadores nacionales de diversos sectores del país.

En virtud de que Guadalajara en el año 2009 será sede del IX Congreso Nacional de Mediación, una tarea importante es sin duda el vivir las experiencias pasadas en este evento, por tal motivo el conocer los objetivos alcanzados en esta edición resulta necesario observar la organización y aforo de asistentes así como el desarrollo de expositores ya que deberemos seleccionar a los más capacitados y reconocidos para invitarlos a participar en Guadalajara.

Capacitarnos en los talleres de mediación con la finalidad de mejorar las prácticas en Guadalajara. Participar en representación del Gobierno Municipal de Guadalajara en la presentación de sede para el IX Congreso Nacional de Mediación.

Resumen de las actividades realizadas

Para alcanzar los objetivos planteados, las actividades se han organizado en dos diferentes fases: Pre-congreso, 10 y 11 de noviembre con talleres especializados de mediación. Congreso del 12 al 15 de noviembre con conferencias magistrales, foros de análisis dialéctico, diálogos filosóficos y presentación de libros.

El suscrito asistió a los talleres a partir del día lunes de las 14:30 a 18:30 horas. Y el día martes de 8:30 a 12:30 horas. Y de 14:30 a 18:30 horas. Cumpliendo las 12 horas que se requería para la expedición de la constancia, el taller que elegí fue Mediación y Justicia Comunitaria, impartido por el maestro Carlos Rúa de Colombia, se anexa copia de la constancia.

El trabajo en los talleres fue realmente muy provechoso, en virtud de que bajo un mismo tema y la diversidad de las culturas que se encontraban representadas en los diferentes recintos, resultó una verdadera prueba de respeto a las diversidades y tolerancia cultural, los temas de trabajo, sin duda abordaron temas que nos preocupan por la multiplicación de conflictos que se vienen desencadenando.

Considerando que los mediadores están comprometidos a clarificar la esencia de la mediación como movimiento de paz y concordia social, convencidos además de que la mediación contribuye eficazmente en la construcción de sociedades democráticas y pacíficas, en cuyo seno se respetan los derechos fundamentales.

Sabedores de que, ante la realidad que vivimos, es urgente la realización y generalización de las prácticas de la mediación si queremos avanzar hacia una convivencia social armónica.

El día miércoles a partir de las 16:30 horas empezó el congreso en el salón del Hotel Radisson Plaza, con la siguiente agenda:

Miércoles 12 de noviembre	
Por la mañana retorno de los departamentos.	
16:30 – 17:00	Registro.
17:00 – 17:45	Ceremonia de inauguración.
17:45 – 18:00	Receso.
18:00 – 19:30	Primera conferencia magistral. La esencia de la mediación, cultura de paz y compromiso social. Graciela Tapia –Argentina / Jorge Pesqueira –México
19:30 – 21:00	Segunda conferencia magistral. Mediación Intercultural abordaje eficaz de conflictos sociales. Fadhila Mammam – Túnez / Carlos Giménez – España Carlos Rúa –Colombia.

Jueves 13 de noviembre	
09:00 – 10:30	Tercera conferencia magistral. El poder y la mediación: los conflictos internacionales. Josep Redorta – España / Kjell-Ake Nordquist- Suecia
10:30 – 11:00	Presentación de libro.
11:00 – 11:30	Receso y ubicación en proyectos exitosos de alcance global.
11:30 – 14:00	Proyectos exitosos de alcance global.
14:00 – 16:00	Receso para comida.
16:00 – 17:30	Foros de análisis dialéctico.
17:30 – 18:00	Receso.
18:00 – 18:30	Presentación de libro.
18:30 – 20:00	Cuarta conferencia magistral. Mediación y sistemas educativos. Myriam Barrientos – Chile / Ramón Alzate – España.

Viernes 14 de noviembre	
09:00 – 10:30	Quinta conferencia magistral. El elemento cultural en los conflictos políticos – sociales. Alejandro Nató – Argentina / César Rojas – Bolivia
10:30 – 11:00	Presentación de libro.
11:00 – 11:30	Receso y ubicación de foros de análisis dialéctico.
11:30 – 14:00	Foros de análisis dialéctico.
14:00 – 16:00	Receso para comida.
16:00 – 17:30	Sexta conferencia magistral. Mediación política. El arte de construir consensos. Sergi Farré – España / Juan Manuel Ávila – México.
17:30 – 17:45	Receso.
17:45 – 20:00	Diálogos filosóficos. Ontología de la mediación y cambio social. Círculo de expertos.

Sábado 15 de noviembre	
09:00 – 10:30	Mediación Comunitaria, la recuperación de lazos solidarios en las comunidades indígenas y en las zonas de convivencia urbana. Conferencistas: Juan Carlos Vezzulla – Portugal / Iván Ormachea - Perú
10:30 – 10:45	Receso.
10:45 – 12:15	Octava conferencia magistral. Mediación y acceso a la justicia. Wilfredo Chávez – Bolivia / Juan Carlos Vezzulla – Portugal / Miguel A. Soto Lamadrid – México.
12:15 – 12:30	Receso.
12:30 – 13:00	Lectura de conclusiones y pronunciamientos.
13:00 – 13:30	Ceremonia de clausura.

Conclusiones y resultados de la visita

El Gobierno Municipal de Guadalajara tiene el compromiso social de brindar a toda la comunidad espacios que fomenten la sana convivencia, el respeto a la diversidad y fomentar una verdadera cultura de diálogo, es por ello que desde el año 2004 se crean Centros de Mediación en el Municipio de Guadalajara, como un medio para la solución de conflictos entre particulares, causando una fuerte expectativa por todas y cada una de las características que representa, ya que es un método innovador y eficaz que se encuentra al alcance de todos los tapatíos como un servicio público gratuito, mismo que por su naturaleza trasciende el ámbito legal convirtiéndolo en un programa de beneficio

social, otorgado a todos los habitantes de Guadalajara, y que además es reconocido como un programa exitoso a nivel nacional por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) en el premio Gobierno y Gestión Local 2006, asimismo en el VIII Congreso Nacional de Mediación de Mérida, Yucatán, se presentó como proyecto exitoso bajo el tema de Mediación Municipal, primer paso en la solución de controversias.

Sabemos que sólo juntos podemos contribuir para fijar las bases necesarias que hagan de la mediación la mejor opción que permita a la sociedad a participar de forma pacífica y activa en la solución de controversias, bajo una perspectiva colaborativa que permita el restablecimiento de las relaciones humanas que en algún momento fueron fracturadas.

Sin duda alguna la participación de esta delegación de Guadalajara en este congreso mundial ha de ser provechosa y con un efecto multiplicador, ya que la experiencia y los nuevos conocimientos adquiridos en este foro, fueron mencionados bajo pláticas, capacitación, charlas y conferencias que los tapatíos pudieron conocer en el marco del IV Ciclo de Conferencias de Mediación Municipal, en la conferencia de Prevención y regulación de conflictos de convivencia social, desde la perspectiva de la mediación municipal, esto como prácticas y herramientas adquiridas en el taller de Mediación y justicia social, asimismo el reforzar los trabajos de los centros de mediación con mejores prácticas y modelos exitosos de mediación.

A manera de conclusión, señalo los pronunciamientos que se refieren más a la labor de la mediación municipal y comunitaria donde podemos establecer que la mediación comunitaria es el arte de la buena convivencia donde se promueve la salud social y se puede prevenir, gestionar, resolver y transformar conflictos de la comunidad dentro del marco de la cultura de paz. Se caracteriza por ser dialógica, voluntaria, flexible, pacífica, inclusiva, construye ciudadanía y fortalece vínculos.

La mediación comunitaria se muestra como una propuesta inclusiva del protagonismo, en plena unidad y armonía, de la diferencia de etnia, credo, sexo, identidad y cultura. Por tanto abre un espacio de paz donde la voz de todas y todos se escuchan con idéntico protagonismo.

La equidad como igualdad de oportunidades que genera la mediación comunitaria incorpora al tejido social la fórmula de ganar – ganar, la cual prevista como sistema social, abre las puertas a la comprensión, colaboración y solidaridad y coloca en el centro de la subjetividad comunal.

La generación del conflicto comunitario encuentra en la mediación la herramienta útil de construcción de consensos que necesita el siglo XXI, para fortalecer el desarrollo de los valores humanos en un clima determinado por la cultura de la paz.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 15 de enero de 2009

(Rúbrica)

Licenciado José Antonio Romero Wrooz
Regidor